

**UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE INGENIERÍA COMERCIAL**



**“TRATADO LIBRE COMERCIO CHILE - ESTADOS UNIDOS, SUS EFECTOS
SOBRE EL INTERCAMBIO COMERCIAL”**

**MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE LICENCIADO EN CIENCIAS EN LA
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y AL TÍTULO DE INGENIERO COMERCIAL**

Profesor Guía: SR. CARLOS VIDAL STUARDO

Alumno: SR. JOSE MANUEL CISTERNAS TUBINO

VIÑA DEL MAR, 2015

DEDICATORIA

Esta memoria va dedicada a Dios quien siempre me entregó la sabiduría necesaria para realizar esta investigación.

A mis padres: Giovanna y José, quienes nunca han dejado de confiar en mis capacidades para alcanzar mis metas.

A mi abuelo, quien ya no está físicamente conmigo, pero nunca deje de inspirarme, como también a mis abuelos que siguen en vida.

AGRADECIMIENTOS

A mi familia, quienes siempre tuvieron una palabra de aliento para lograr este objetivo. En especial a mis padres y hermano que me acompañaron en toda esta hermosa etapa universitaria.

A mi fiel compañera, amiga y polola, Anita Bustos, por su amor y paciencia indispensable.

A mi estimado profesor guía, señor Carlos Vidal, quien con su constante disponibilidad, serenidad y claridad siempre me orientó en el desarrollo de este estudio.

RESUMEN

El propósito de esta tesis, es describir los cambios que se han efectuado en el intercambio comercial entre Chile y Estados Unidos producto de la puesta en marcha del Tratado libre comercio el 01 de Enero del 2004. Esta evolución del comercio bilateral entre ambas naciones es explicada por la desgravación arancelaria que contempla el acuerdo, como también factores exógenos que influyen en el intercambio comercial entre Chile y Estados Unidos.

ABSTRACT

This thesis aims to describe the changes made in the commercial exchange between Chile and The United States as a product of the free trade agreement initiated on January 1st, 2004. The development of the bilateral trade between the two countries is explained by the tariff reduction provided for in the agreement as well as the exogenous factors that influence on the commercial interchange between Chile and USA.

INDICE

DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTOS	ii
RESUMEN	iii
ABSTRACT	iii
INDICE	iv
CAPITULO I INTRODUCCION	1
1.1 Planteamiento del problema	1
1.2 Justificación del estudio	2
1.3 Delimitación del estudio	2
1.4 Objetivo general	2
1.5 Objetivos específicos	3
1.6 Preguntas de la investigación	4
CAPITULO II MARCO TEÓRICO	5
Capítulo I La teoría neoclásica del comercio internacional	5
2.1 Equilibrio en autarquía	5
2.2 Comercio internacional	8
2.3 Curva de oferta neta de un país	14
2.4 Efectos de la baja de un arancel de importación	15

Capítulo II Integración económica	17
2.2.1 Chile y su integración económica	18
2.2.1.1 Acuerdo alcance parcial (AAP)	18
2.2.1.2 Acuerdo de asociación económica (AAE).....	19
2.2.1.3 Acuerdo de complementación económica (ACE).....	19
2.2.1.4 Tratado libre comercio (TLC)	19
2.2.1.5 Acuerdo de libre comercio (ALC)	23
CAPITULO III METODOLOGIA.....	24
3.1 Tipo de estudio	24
3.2 Fuentes de información	24
3.3 Estructura de análisis.....	25
CAPITULO IV DESARROLLO	26
4.1 Tratado libre comercio Chile - Estados Unidos	26
4.2 Negociación del tratado	26
4.3 Objetivos del TLC Chile - Estados Unidos	28
4.4 Temáticas del tratado	28
4.5 Desgravación arancelaria	43
4.6 Principales rasgos del comercio internacional Chile - USA	45
4.7 Evaluación del intercambio comercial.....	46

4.7.1 Año 2000	46
4.7.2 Año 2001	47
4.7.3 Año 2002	48
4.7.4 Año 2003	48
4.7.5 Año 2004	49
4.7.6 Año 2005	50
4.7.7 Año 2006	50
4.7.8 Año 2007	51
4.7.9 Año 2008	52
4.7.10 Año 2009	53
4.7.11 Año 2010	54
4.7.12 Año 2011	55
4.7.13 Año 2012	56
4.7.14 Año 2013	57
4.8 Evaluación del intercambio comercial por sector	58
4.9 Coeficiente de correlación	64
CONCLUSIÓN	69
BIBLIOGRAFIA	72
ANEXOS	74

Anexo n°1: Tipos de integración económica.....	74
Anexo n°2: Acuerdos de Alcance Parcial que posee Chile.....	75
Anexo n°3: Acuerdos de Asociación económica que posee Chile.....	76
Anexo n°4: Acuerdos de Complementación económica que posee Chile	76
Anexo n°5: Tratados de Libre comercio que posee Chile	76
Anexo n°6: Acuerdos de Libre comercio que posee Chile	78
Anexo n°7: Tablas iniciales de desgravación arancelarias	79
Anexo n°8: Sectores productivos según Servicio Nacional de Aduana de Chile	80
Anexo n°9: Eliminación de aranceles por categoría	82
Anexo n°10: Tabla representativa de eliminación de aranceles por categoría ..	83
Anexo n°11: Tipo de cambio nominal de peso a dólar año 2000 al 2013 en cifras mesuales	84
Anexo n°12: Tipo de cambio nominal de peso a dólar año 2000 al 2013 en cifras anuales.	84

CAPITULO I INTRODUCCION

1.1 Planteamiento del problema

Producto del proceso de apertura comercial con que cuentan tanto Chile como Estados Unidos en el cual se tiene la capacidad de transar sus bienes y/o servicios con el resto del mundo, se evaluó la posibilidad de firmar un Tratado Libre Comercio entre ambas naciones, el que consistiría en un acuerdo comercial firmado de manera bilateral que permitiría ampliar el mercado de bienes y servicios entre estas naciones. Con la finalidad de fomentar el intercambio comercial entre Chile y Estados Unidos, se estipula la implementación de una rebaja convenida de los aranceles para los bienes de ambas partes.

Luego de un proceso de negociación que tardó aproximadamente dos años, Chile y Estados Unidos suscribieron el Tratado libre Comercio el 06 de Junio del año 2003 en Miami, entrando en vigencia a contar del 01 de Enero del año 2004. Desde que dicho Tratado Libre Comercio posee validez, han transcurrido más de 10 años, periodo en el cual se han ocasionado cambios en el intercambio comercial, aplicación de la desgravación arancelaria, balanza comercial y cómo se han visto afectado los sectores productivos en favor del acuerdo.

1.2 Justificación del estudio

Debido a la gran cantidad de acuerdos comerciales que ha suscrito Chile en la última década con el propósito de fomentar el intercambio comercial, es oportuno estudiar el Tratado Libre Comercio entre Chile y USA para identificar cual es el impacto que ha tenido este acuerdo sobre el comercio entre ambas naciones.

1.3 Delimitación del estudio

Esta investigación analizará los volúmenes de ventas efectuados entre Chile y Estados Unidos desde el año 2000 al 2013, así como también buscará estudiar la significancia de la entrada en vigor del TLC entre Chile y USA en el intercambio comercial entre ambas naciones.

1.4 Objetivo General

Determinar los efectos sobre los montos del intercambio comercial entre Chile y Estados Unidos desde la entrada en vigencia del TLC entre ambas naciones.

1.5 Objetivos Específicos

- Señalar los cambios arancelarios que se han producido derivados del TLC Chile - Estados Unidos.
- Determinar cómo ha variado la composición de la balanza comercial desde la entrada en legitimidad del Tratado Libre Comercio Chile - Estados Unidos.
- Determinar el comportamiento de los montos y participación relativa respecto al total nacional de las exportaciones desde Chile a Estados Unidos desde la entrada en vigencia del TLC Chile - USA.
- Determinar el comportamiento de los montos y participación relativa respecto al total nacional de las importaciones de Chile provenientes desde Estados Unidos desde la entrada en vigencia del TLC Chile - USA.
- Investigar qué factores exógenos al TLC pudiesen haber influido en el comercio bilateral entre Chile y Estados Unidos.
- Determinar en qué sectores productivos el TLC de Chile con USA ha tenido un impacto sobre el intercambio comercial mayor y en cuales una significancia menor.

1.6 Preguntas de la investigación

- ¿Cuánto ha incrementado la transacción de bienes entre Chile y Estados Unidos en favor del TLC?
- ¿Qué porcentaje de los productos poseen arancel derogado desde la vigencia del TLC?
- ¿Cuándo se espera tener todos los bienes con gravamen nulo?
- ¿En qué periodos se han evidenciado cambios más significativos en el intercambio comercial entre las partes?
- ¿Cuál es la correlación que existe entre el intercambio comercial y la desgravación de aranceles?
- ¿Cómo se implementa la eliminación de aranceles en los sectores productivos de mayor implicancia en el comercio entre Chile y USA?

CAPÍTULO II MARCO TEORICO

Capítulo I La teoría neoclásica del comercio internacional

Aunque las proporciones básicas relacionadas con la naturaleza e impacto del comercio internacional fueron desarrolladas a finales del siglo XVIII y XIX por economistas de la escuela clásica como lo son Adam Smith introduciendo el concepto de ventaja absoluta y David Ricardo basándose en la teoría de ventaja comparativa, estos economistas estuvieron muy restringidos en sus análisis por la teoría del valor - trabajo como también de costos constantes, es por esto que a finales del siglo XIX y principios del siglo XX se desarrolló la teoría económica neoclásica, teoría la cual proporcionó las herramientas para analizar de una manera más rigurosa y menos restrictiva el impacto del comercio internacional.

2.1 Equilibrio en autarquía

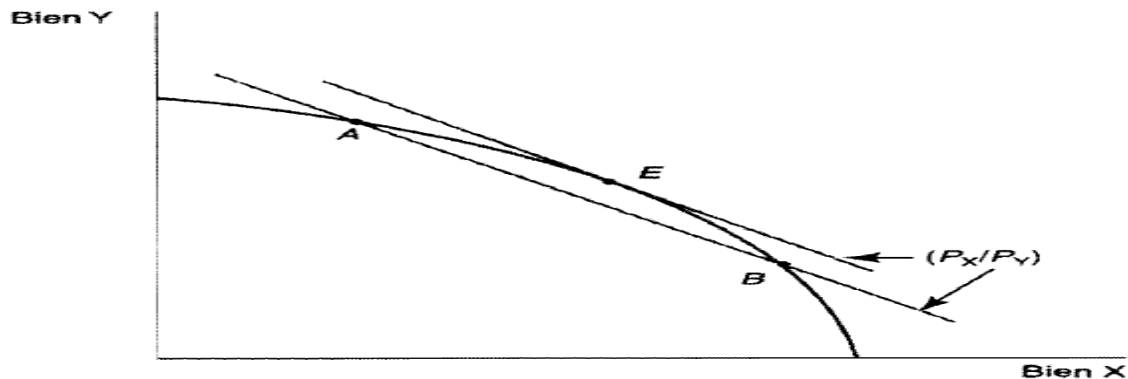
Para un economista, autarquía significa la ausencia total de participación en el comercio internacional. Esta situación de autarquía se basa en el supuesto que la economía busca maximizar su bienestar a través del comportamiento de sus propios agentes económicos.

En autarquía al igual que en una situación de comercio, la producción tiene lugar sobre la frontera de posibilidades de producción¹ (FPP). El punto particular al cual los productores operan sobre la FPP se escoge considerando sus costos de

¹ Conjunto de combinaciones en factores productivos y/o tecnologías en los que se alcanza la producción máxima.

insumos en relación con los precios de los bienes que se podrían producir. El equilibrio del productor sobre la FPP se ilustra en la figura 2.1 a continuación:

Figura 2.1 Equilibrio del productor en autarquía



Fuente: Dennis Apleyard, Alfred Field, Economía internacional, Cuarta edición. México: McGraw-Hill, 2003. 81p. ISBN 958-41-0337-7.

De acuerdo a esta imagen se puede distinguir que el equilibrio está en el punto E, donde la FPP es tangente a la línea de precio de ambos bienes, punto en el que $P_x/P_y = CM_gx/CM_gy$, por tanto, no hay incentivo para que los productores modifiquen su producción, ya que el precio recibido en el mercado por cada bien respecto al costo marginal² de fabricar ese bien, es el mismo. Sólo si las relaciones entre precio y costo fuesen distintas, existiría un estímulo para cambiar de producción.

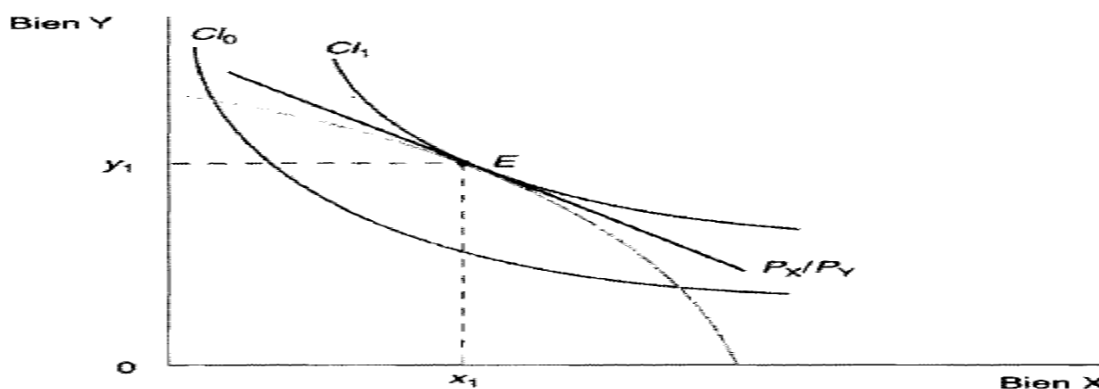
Si la economía no se sitúa en el punto E, sino que se encuentra en el punto A, este punto, no correspondería al nuevo punto de equilibrio de la economía, ya que, como la línea de precios es más empinada que FPP, $(P_x/P_y) >$

² Variación en el costo total al aumentar una unidad en la cantidad producida, es decir, es el costo de elaborar una unidad adicional.

(CM_{gx}/CM_{gy}) o, reformulando, $(P_x/CM_{gx}) > (P_y/CM_{gy})$, por lo que no podría ser una posición de producción de equilibrio para la economía, debido a que el precio del bien X respecto a su costo marginal sobrepasa el precio del bien Y en relación con su costo marginal. En consecuencia, los productores tienen un incentivo para producir más de X y menos de Y, debido a que la producción de X es más rentable que la producción de Y, pero a medida que los recursos se mueven de Y para producir X, la economía se mueve hacia abajo por la FPP hacia el punto E y seguirá variando hacia más producción de X y menos producción de Y hasta alcanzar el punto E, en donde (P_x/CM_{gx}) vuelve a ser igual a (P_y/CM_{gy}) por lo que nuevamente los productores no gozan de estímulo para modificar la producción. De igual forma, el movimiento hacia E también acontecería desde el punto B, en donde (P_x/P_y) es menor a (CM_{gx}/CM_{gy}) .

En la figura 2.2 se presenta el equilibrio general en autarquía tomando en cuenta la participación de los productores y consumidores.

Figura 2.2 Equilibrio general en autarquía



Fuente: Ibid. p.82.

El equilibrio en autarquía de un país, considerando la oferta y la demanda, está en el punto E, en los que otorgados los precios de (P_x/P_y) , la producción del bien X es Ox_1 y la producción del bien Y corresponde a Oy_1 , como también el consumo en equilibrio en autarquía corresponde a Ox_1 del bien X y Oy_1 del bien Y. Sin comercio, la producción de cada bien en un país debe ser igual al consumo de ese bien porque ninguna parte del bien se va exportar ni importar. Si el bien se exportara, su producción local excedería al consumo doméstico porque parte de su producción estaría enviándose fuera del país. Si el bien se importara, su consumo doméstico excedería su producción doméstica, debido a que parte del consumo estaría siendo satisfecha con producción de otros países.

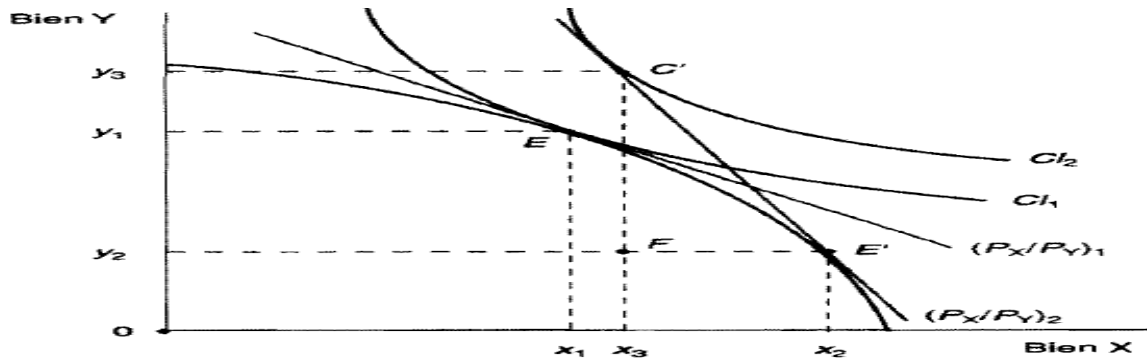
2.2 Comercio internacional

Bajo el supuesto de que las oportunidades del comercio internacional se introducen en la situación autárquica, la característica más importante que se debe tener presente es que la apertura de un país al comercio internacional significa exponer al país a un nuevo conjunto de precios relativos³. Cuando estos precios diferentes están disponibles, los productores y consumidores del país de origen o doméstico los ajustarán reasignando sus patrones de producción y de consumo. Esta reasignación genera ganancias del comercio, la que finalmente se verá representada por la diferencia en los precios relativos en autarquía entre los países.

³ Relación de un bien o servicio respecto al valor de otros bienes o servicios.

La reasignación de producción, consumo y las ganancias del comercio se ilustran en la figura 2.3 a continuación:

Figura 2.3 Ganancias del comercio de un solo país



Fuente: Ibid. p.83.

En autarquía, el punto óptimo de la economía corresponde a E, produciendo y consumiendo Ox_1 del bien X y Oy_1 del bien Y, teniendo un nivel de bienestar en la curva de indiferencia⁴ Cl_1 . Con la apertura del comercio, el país local se enfrenta ahora a los términos de intercambio internacionales $(P_x/P_y)_2$, lo que refleja que los precios relativos en el mercado doméstico son más bajos para X y más altos para Y en el mercado internacional, por lo que se deduce que el país local tiene una ventaja comparativa en el bien X y una desventaja comparativa en el bien Y. Por tanto la producción se mueve del punto E al E', en el cual la producción del bien X ha aumentado de Ox_1 a Ox_2 , y la producción del bien Y ha bajado de Oy_1 a Oy_2 .

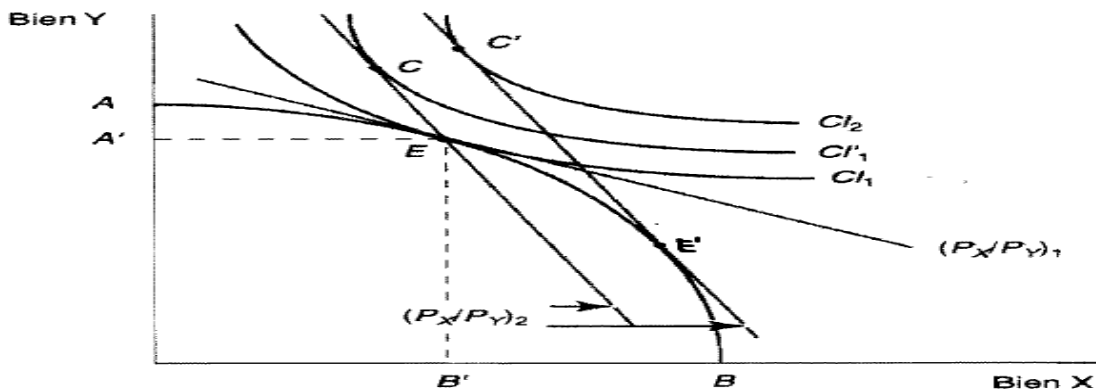
⁴ Curva en el espacio de combinaciones de bienes para los que la satisfacción del consumidor es idéntica, en donde el consumidor no tiene preferencia por la combinación representada en diversos puntos sobre la misma curva.

Desde el punto de vista de los consumidores locales los precios relativos del bien Y son relativamente más altos en el mercado doméstico, por lo que aumentan su consumo relativo de éste y empiezan a consumir en el punto C', en donde las cantidades de consumo son Ox_3 del bien X y Oy_3 del bien Y, siendo los términos de intercambio tangentes a la curva de indiferencia de la comunidad más alta posible. El punto C' queda por fuera de la FPP, pero el comercio internacional permite que el país alcance un nivel de bienestar más alto de lo que era posible en autarquía.

El comercio se hace evidente, puesto que la producción del bien X es Ox_2 y el consumo del bien X es Ox_3 , la diferencia entre estas dos cantidades, x_3x_2 , representa las exportaciones del bien X realizadas por este país. En forma similar, Oy_2 corresponde la producción del bien Y, y Oy_3 es el consumo del bien Y, la diferencia entre estas dos cantidades, y_2y_3 , mide las importaciones del bien Y realizadas por el país, reflejando claramente que el país tiene mayor bienestar para sus consumidores, debido a que el comercio internacional le permite consumir sobre la curva de indiferencia más alta, Cl_2 .

La ganancia de consumo del comercio se refiere al hecho de que la exposición a precios relativos nuevos, aún sin cambios en la producción, aumenta el bienestar del país. Esta ganancia se puede distinguir en la figura 2.4 a continuación:

Figura 2.4 Ganancias del intercambio y de la especialización con comercio



Fuente: Ibid. p.85.

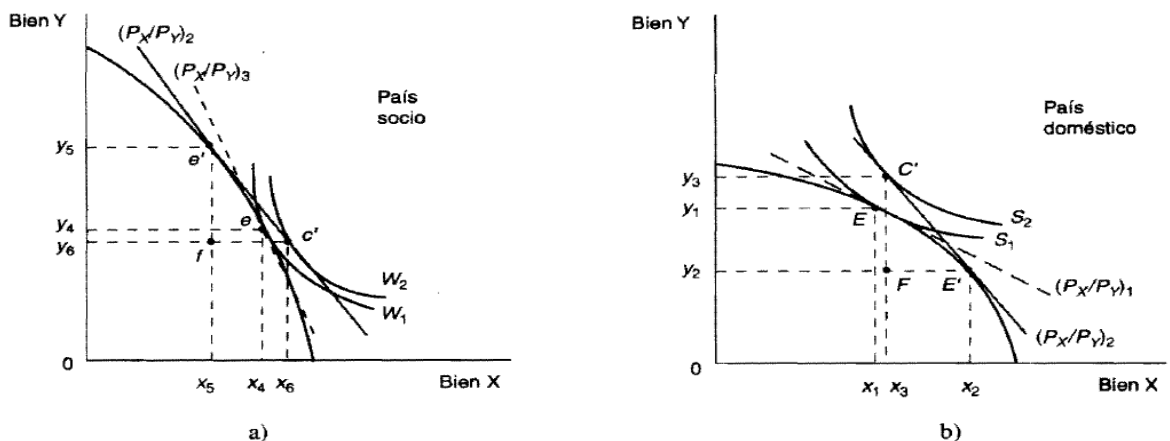
En autarquía, el consumo y la producción domésticos tienen lugar en el punto E. Al abrir el comercio pero sin cambios en la producción doméstica, los consumidores pueden consumir a lo largo de la línea de los términos de intercambio internacionales, $(P_X/P_Y)_2$, que pasa por el punto E. Puesto que el precio relativo del bien Y es más bajo en el mercado internacional, los consumidores empezarán a consumir más de Y, y menos de X, escogiendo el punto C. Como el punto C está sobre una curva de indiferencia Cl'_1 , la cual es más alta que la curva de indiferencia Cl_1 en autarquía, el país ha ganado con el comercio aunque la producción no haya variado.

Dado un tiempo suficiente para ajustar la producción, los productores domésticos empezarán a producir más del bien X y menos del bien Y, maximizando utilidades en el punto E'. El aumento en el bienestar que trae consigo la especialización en el bien X permite a los consumidores alcanzar Cl_2 y C'. El aumento en el bienestar representado por el movimiento de C a C' (de Cl'_1 a Cl_2)

se conoce como ganancia de producción o "ganancia de la especialización". A modo de conclusión se puede decir que la ganancia refleja que con los precios nuevos, los consumidores están intercambiando a un mayor consumo del bien de importación Y, ahora con menos precio, y alejándose del bien de exportación X, ahora con un precio más alto.

Ahora si se supone un mundo de dos países, el análisis del socio comercial es análogo al empleado para el país doméstico. A continuación en la figura 2.5, la figura a) corresponde al país socio y para contrastar, la figura b) ilustra la situación del país doméstico.

2.5 Ganancias del comercio en el país socio



Fuente: Ibid. p.86.

En la figura a) el equilibrio del socio comercial en autarquía está en el punto e, donde el país enfrenta precios de autarquía $(P_x/P_y)_3$, produciendo y consumiendo OX_4 del bien X y OY_4 del bien Y, y el nivel de bienestar del país lo indica la curva de indiferencia W_1 . Con el comercio internacional, los precios

relativos internacionales $(P_x/P_y)_2$ serán menores que los precios de autarquía $(P_x/P_y)_3$. Por tanto, este país socio tiene una ventaja comparativa en el bien Y y una desventaja comparativa en el bien X, por lo que el punto de producción se mueve de e a e', donde existe una tangencia de la FPP con $(P_x/P_y)_2$ y la producción del bien X es OX_5 y la del bien Y es OY_5 . Desde el punto e', el país puede moverse a lo largo de la línea comercial hasta que los consumidores estén en equilibrio, representado por un punto de tangencia de la línea de precios $(P_x/P_y)_2$, a una curva de indiferencia. El equilibrio de consumo está en el punto c' con comercio, y el consumo es OX_6 del bien X y OY_6 del bien Y.

Puesto que la producción del bien X es OX_5 y su consumo es OX_6 , el país importa X_5X_6 del bien X. Debido a que la producción del bien Y es OY_5 y su consumo es Oy_6 el país exporta Y_6Y_5 del bien Y. Si se observa el triángulo de comercio de los dos países, se evidencia que el triángulo de comercio del país socio fe' c' es congruente con el triángulo de comercio del país doméstico FC'E', esto ocurre porque las exportaciones del país doméstico son las importaciones del país socio y las importaciones del país doméstico son las exportaciones del país socio.

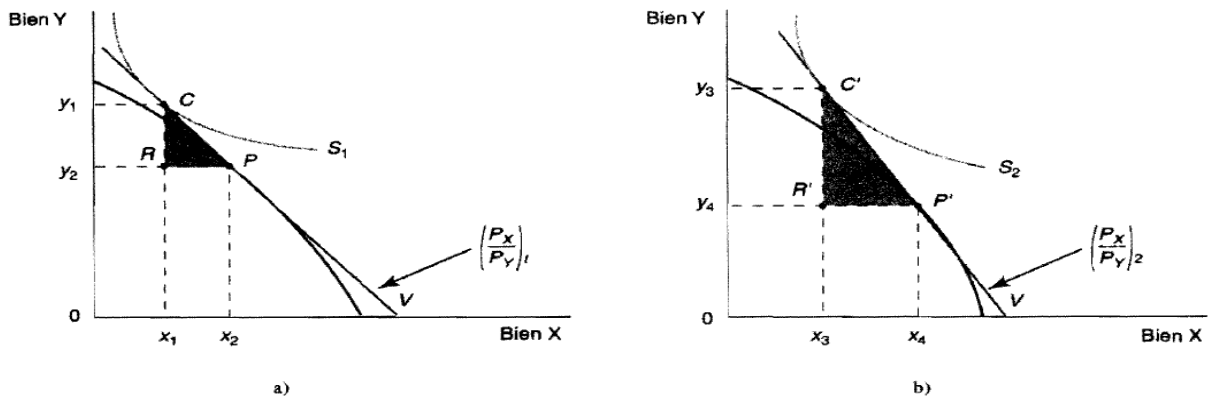
Es evidente que con el comercio el país socio adquiere un mayor bienestar, ya que los consumidores del país pueden alcanzar una curva de indiferencia W_2 , mientras que en autarquía los consumidores solo podían alcanzar la curva de indiferencia más baja W_1 .

2.3 Curva de oferta neta de un país

La curva de oferta neta de un país indica la cantidad de importaciones y exportaciones que el país está dispuesto a comprar y a vender en los mercados mundiales a todos los precios relativos posibles, es decir, muestra la voluntad del país de comerciar en los diversos términos de intercambio posibles. La curva de oferta neta corresponde a una combinación de la curva de demanda (la demanda de importaciones) y la curva de oferta (la oferta de exportaciones).

En la figura 2.6 que se encuentra a continuación, muestra los triángulos de comercio en dos condiciones posibles de intercambio:

Figura 2.6 Triángulos de comercio con dos condiciones posibles de intercambio



Fuente: Ibid. p.96.

En la figura a) ya existe libre comercio y términos de intercambios libres, el equilibrio comercial de este país está dado a los precios mundiales $(P_x/P_y)_t$, en donde el país produce OX_2 del bien X y OY_2 del bien Y (en el punto P). En tanto el consumo es Ox_1 del bien X y Oy_2 del bien Y (en el punto C), por lo que con

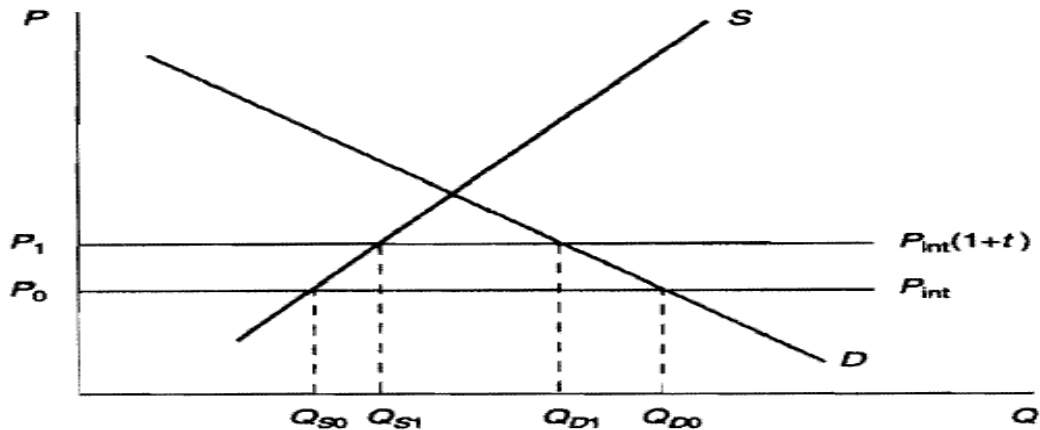
estas cantidades de producción y consumo, se exporta X_1X_2 del bien X y se importa Y_2Y_1 del bien Y. Esta situación de comercio se refleja en el triángulo de comercio RCP, donde la línea RP representa las exportaciones del bien X y la línea RC representa las importaciones del bien Y.

En la figura b), el país enfrenta una línea de precios mundiales de $(P_x/P_y)_2$, cuya pendiente es mayor que $(P_x/P_y)_t$ de la figura a), esto se produce porque los productores han respondido al precio relativamente más alto de X aumentando la producción de X y disminuyendo la producción de Y, por lo que ahora la producción se realiza en P', donde se producen OX_4 del bien X y OY_4 del bien Y. A los precios $(P_x/P_y)_2$ en el punto C' se consume OX_3 del bien X y OY_3 del bien Y, por lo que en este momento este país exporta X_3X_4 del bien X e importa Y_4Y_3 del bien Y, viéndose el volumen de comercio representado por el triángulo R'C'P'.

2.4 Efectos de la baja de un arancel de importación

Un arancel es cualquier impuesto o cargo de cualquier tipo aplicado en relación a la importación de bienes. Pueden ser *ad valorem* (un porcentaje del valor) o específicos (por ejemplo, 10 dólares por cada 100 kg). A continuación, en la figura 2.7 se examinan los efectos de la aplicación de la rebaja de un arancel *ad valorem* (t).

Figura 2.7 Efectos de los aranceles



Fuente: Ibid. p.248.

En la figura se distingue que el precio con arancel corresponde a P_1 , que es representado por $P_{int}(1+t)$. Bajo el supuesto que P_{int} es \$100 y el arancel (t) corresponde a un 20%, entonces, P_1 equivale \$120. Ahora si se elimina el arancel de importación del 20%, el precio será P_0 , en donde será igual a P_{int} , es decir, \$100. Este nuevo precio gracias a la derogación del arancel del 20% trae consigo las siguientes consecuencias:

- El precio interno disminuye de P_1 a P_0 .
- La producción nacional disminuye de Q_{s1} a Q_{s0} .
- El consumo nacional aumenta de Q_{d1} a Q_{d0} .
- La cantidad importada aumenta de $(Q_{d1}-Q_{s1})$ a $(Q_{d0}-Q_{s0})$.

Capítulo II integración económica

Según *Juan Tugores Ques*⁵, la integración económica “Es el proceso mediante el cual los países van eliminando sus características diferenciales. Teóricamente podrían irse eliminando entre todos los países, para ir hacia una < economía mundial integrada >, pero por razones políticas y económicas los procesos de integración tienen lugar de forma parcial, es decir, implicando a un número de países normalmente reducido. Se dice entonces que asistimos a un proceso de regionalización, especialmente cuando los avances de la integración afectan a países de un mismo ámbito geográfico”.

Uno de los tipos de integración económica corresponde a la generación de una zona o área de libre comercio, cuyo esquema de integración económica es el más común, en el cual los países miembros del grupo eliminan los aranceles a los productos entre sí, al mismo tiempo cada miembro conserva su independencia de establecer políticas comerciales con los países no miembros de esta área de libre comercio. Dicho esto de otra manera, los miembros de un área de libre comercio pueden mantener aranceles individuales entre sí, pero aun así otras barreras comerciales para el resto del mundo. (La totalidad de tipos de integración económica se encuentran en el anexo n°1).

⁵ Tugores Ques, Juan 2006 “Economía Internacional, Globalización e integración regional” Sexta edición, McGraw Hill.

2.2.1 Chile y su integración económica

Los primeros indicios de Chile para poseer una economía integrada se vio manifestada desde el año 1974, en donde Chile adoptó una apertura comercial unilateral, estableciendo una política de comercio abierta y no discriminatoria a los capitales extranjeros. El elemento central de esta nueva política de comercio exterior, se centró en la notable reducción del nivel de los aranceles.

En la década de los 90' Chile vuelve a la democracia, siendo electo el Presidente Patricio Aylwin Azocar quien gobernó en los años 1990-1994, autoridad la cual mantuvo la política comercial anterior y además inicia el periodo de bilateralismo y regionalismo en términos comerciales, buscando profundizar la integración económica por medio de la suscripción de acuerdos comerciales por parte de Chile.

Hoy en día Chile cuenta con gran cantidad de acuerdos comerciales internacionales vigentes, firmados con distintas áreas económicas, lo cual le posibilita tener acceso preferencial a casi la totalidad del mercado mundial de bienes y servicios.

2.2.1.1 Acuerdo alcance parcial (AAP)

Este acuerdo de forma bilateral es el más básico de todos los acuerdos, ya que sólo incluye materias arancelarias, pero sólo para un grupo de bienes. Es decir, se liberan o rebajan los aranceles de algunos de los productos del comercio

entre los países que lo negocian. Normalmente se le concibe como una primera etapa en un proceso de apertura mayor a largo plazo. (Anexo n°2)

2.2.1.2 Acuerdo de asociación económica (AAE)

Este tipo de acuerdo es de manera bilateral, tan complejo como un tratado libre comercio, si bien se abre arancelariamente a mercados, también incluye materias que no son relacionados con lo comercial, sino que toca temas relacionadas con el ámbito político y de cooperación. (Anexo n°3)

2.2.1.3 Acuerdo de complementación económica (ACE)

Es una denominación que utilizan los países latinoamericanos en los acuerdos bilaterales que contraen entre sí, con el objetivo de abrir recíprocamente sus mercados de bienes, los que se inscriben en el marco jurídico de la Asociación Latinoamericana de Integración⁶ (ALADI). Estos acuerdos de complementación económica, apuntan a una apertura de mercados mayor a la de los Acuerdos de Alcance Parcial. En este tipo de acuerdos se negocian todos los productos de ambos países. (Anexo n°4)

2.2.1.4 Tratado libre comercio (TLC)

Un tratado de libre comercio (TLC) consiste en un acuerdo comercial regional o bilateral que busca ampliar el mercado de bienes y servicios entre los países participantes. Básicamente, consiste en la eliminación o rebaja sustancial de los

⁶ Integrado por Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

aranceles para los bienes entre las partes, y acuerdos en materia de servicios. Este acuerdo se rige por las reglas de la Organización Mundial de Comercio (OMC) o por mutuo acuerdo entre los países participantes.

Un tratado de libre comercio no necesariamente conlleva a una integración económica, social y política regional, como es el caso de la Unión Europea, la Comunidad Andina, el MERCOSUR y la Comunidad Sudamericana de naciones.

Descripción de un TLC

Un tratado de libre comercio, consiste en un conjunto de normas que establecen los países que negocian y luego firman este tratado. Estas reglas se crean para dejar en evidencia las relaciones de compra y venta de productos y servicios entre las naciones que accedan a este acuerdo comercial.

En un tratado de libre comercio, se define la zona de libre comercio, que corresponde a un área de un país donde algunas de las barreras comerciales como aranceles y cuotas se eliminan y se reducen los trámites burocráticos con la esperanza de atraer nuevos negocios e inversiones extranjeras. En un TLC se estipulan las zonas de libre comercio en donde se establecen como y cuando se eliminarán las barreras arancelarias para obtener en algún entonces el libre paso de los bienes y servicios entre las naciones participantes, es decir, establecer cuando y como se eliminarán los permisos, cuotas, licencias y primordialmente las tarifas y aranceles que dificultan el intercambio comercial entre los países involucrados, siendo este uno de los principales objetivos del acuerdo comercial.

El tratado libre comercio se basa en principios fundamentales de transparencia, tratamiento nacional y tratamiento como nación más favorecida, todo esto representa un compromiso sólido para la facilidad de bienes y servicios a través de las fronteras, además de adjudicar también la protección y vigilancia adecuada que garantice el cumplimiento efectivo de los derechos de protección intelectual. Teniendo esto en consideración se deben adoptar las etapas internas efectivas que logren hacer posible la adecuada puesta en marcha del acuerdo internacional celebrado por escrito entre los estados y que estará regido por el derecho internacional público, por lo que se debe establecer una regla de interpretación que exija la aplicación del TLC entre sus miembros.

Importancia de los TLC

Los tratados de libre comercio, son importantes debido a que se constituyen bajo un medio eficaz con la finalidad de garantizar la entrada de productos a los mercados externos, de tal manera, que el acceso de los productos a los mercados sea de una forma más fácil y sin barreras. Además, permiten que aumente la comercialización de productos nacionales, se genere mayor empleo, se modernice el aparato productivo, mejore el bienestar de la población y se estimule la creación de nuevas empresas por parte tanto de los inversionistas nacionales como extranjeros.

Desde el punto de vista del comercio, los tratados de libre comercio sirven para abaratar los precios que pagan los consumidores por los bienes y servicios que no se producen en el país de residencia.

Formalmente, los tratados de libre comercio tiene el propósito de ampliar el mercado de los participantes a través de la eliminación de los derechos arancelarios y cargas que dificulten las exportaciones e importaciones. Por consecuencia de esta ampliación de mercados con las características propias ya mencionadas de los tratados de libre comercio, estos favorecen a la ciudadanía con menores precios, mayor calidad y más variedad en los bienes y servicios.

Objetivos principales de un tratado de libre comercio

- Incrementar las oportunidades de inversión.
- Eliminar barreras que afecten o mermen el comercio.
- Promover las condiciones para una justa competencia.
- Proporcionar una protección correcta a los derechos de propiedad intelectual.
- Establecer procesos efectivos para la estimulación de la producción nacional.
- Fomentar la cooperación entre países amigos.
- Ofrecer una solución a controversias.

Cabe destacar, que todos estos objetivos se consiguen mediante el cumplimiento de los principios y reglas contenidos en cada tratado de libre comercio de manera particular, como los de trato nacional, trato de nación más favorecida y el uso de transparencia en los procedimientos. (Anexo n°5)

2.2.1.5 Acuerdo de Libre Comercio (ALC)

Un acuerdo de libre comercio consiste en un acuerdo comercial regional o bilateral que busca ampliar el mercado de bienes y servicios entre los países participantes. Al igual que los TLC, en un acuerdo de libre comercio se busca primeramente una integración económica, pero también como segunda instancia una posible integración monetaria y posteriormente política. (Anexo n°6)

CAPITULO III METODOLOGIA

3.1 Tipo de estudio

Esta investigación será de carácter descriptivo, ya que analizará el intercambio comercial mediante el estudio del comportamiento de las exportaciones e importaciones de manera independiente y conjunta, además de factores exógenos que expliquen las variaciones en la transacción de bienes entre Chile y Estados Unidos.

Este estudio, constará con aspectos de investigación de carácter cuantitativo debido a que sus conclusiones tendrán un carácter numérico en relación a las conductas observadas en la modificación del intercambio comercial ocasionado por la entrada del tratado libre comercio en vigencia.

3.2 Fuentes de información

Las fuentes de información en las que se apoyará este estudio son de carácter secundarias, las cuales son de libre acceso a todo público, como es la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON), el Banco Central de Chile y la aduana de Chile, además de la biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas & Administrativas en la cual se tiene facilidad de acceso para hacer uso de material bibliográfico.

3.3 Estructura de análisis

Se tomarán datos del monto anual de exportaciones desde Chile hacia Estados Unidos, e importaciones provenientes a Chile desde USA. El registro del monto general de exportaciones e importaciones, será del año 2000 al 2013 separados en periodos anuales, esto se contrastará con el grado de desgravación arancelaria contemplado en el tratado, con la finalidad de verificar si se aprecian variaciones significativas en la evolución de estos montos a medida que el tratado toma vigencia. Además se analizará a que porcentaje equivale los montos exportados por Chile hacia Estados Unidos, en función del total de las exportaciones realizadas por Chile en el año. Del mismo modo se determinará a que porcentaje equivale al monto importado por Chile desde Estados Unidos, en función del total de importaciones realizadas por Chile en el año.

A continuación, se estudiará y analizará el comercio bilateral por sectores productivos del año 2003 al 2013, con el objeto de evaluar en que sector económico tuvo una mayor y menor implicancia la entrada en vigencia del acuerdo comercial.

Finalmente, se calculará el índice de coeficiente de correlación para medir el grado de relación de los montos exportados e importados entre Chile y Estados Unidos con respecto a la desgravación arancelaria. Este coeficiente de correlación se calculará del intercambio global y de los cinco sectores de mayor preponderancia en el intercambio comercial entre Chile y Estados Unidos.

CAPITULO IV DESARROLLO

4.1 Tratado libre comercio Chile-Estados Unidos

En este acuerdo comercial se incorporan todos los aspectos de la relación económica bilateral, es decir, lo que contempla: comercio de bienes, contratación pública, promoción y protección de las inversiones recíprocas, comercio transfronterizo de servicios, protección de los derechos de propiedad intelectual, comercio electrónico y telecomunicaciones. Además de abordar de manera innovadora los temas relacionados a asuntos ambientales y laborales, materias que hoy en día han ido adquiriendo una implicancia creciente en la agenda del comercio internacional. Para el cumplimiento del contenido del TLC Chile-Estados Unidos, ambas partes establecen el compromiso de garantizar el desempeño leal del acuerdo sobre su propia legislación.

4.2 Negociación del tratado

La suscripción de este acuerdo fue un propósito muy buscado por Chile desde 1990, cuando el ex Presidente estadounidense George Walker Bush dio a conocer ante el cuerpo diplomático de América latina y el Caribe, una propuesta de integración económica y comercial dirigida específicamente a América latina y el Caribe, esta proposición fue conocida bajo el nombre iniciativa para las Américas (IPA), la cual dentro de sus principios tenía aumentar el intercambio comercial entre los países de dicha zona. Los primeros cruces de ideas para llevar a cabo este acuerdo comercial surgieron en el año 1994 en planteamientos

mutuos de los Presidentes en ese entonces Eduardo Frei Ruiz-Tagle y William Jefferson Clinton. Sin embargo fue en la Cumbre de El Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC) en el año 2000, celebrada en Brunei Darussalam, en donde los ex Presidentes Ricardo Froilán Lagos Escobar y William Jefferson Clinton acercaron sus posturas para iniciar la negociación de un Tratado de Libre Comercio. Posteriormente dos años más tarde y luego de 14 rondas de negociaciones, dispuestas de manera alternada entre Santiago, Washington DC, Miami y Atlanta, se llegó a buen puerto y se dieron por consolidadas las tratativas el 11 de diciembre de 2002, dándose por finalizadas y aceptadas las condiciones de dicho pacto comercial, siendo firmando el tratado libre comercio de Chile - Estados Unidos el 06 de Junio de 2003 en Miami, Estados Unidos. Una vez suscrito el TLC fue ratificado por la Cámara de Representantes de Chile el 24 de julio de 2003 por una votación favorable de 270 - 156, y también corroborado por el Senado de los Estados Unidos el 31 de julio de 2003 por una votación en favor del acuerdo de 65 - 32, por lo que ya aprobado por ambas Cámaras de representantes fue promulgado mediante el Decreto Supremo Número 312 el 01 de Diciembre de 2003 y Decreto Supremo Número 343 el 29 de Diciembre de 2003 del Ministerio de Relaciones Exteriores, siendo publicado en el Diario Oficial el 30 de Diciembre de 2003, comenzando a regir el 01 de Enero de 2004.

4.3 Objetivos del TLC Chile - Estados Unidos

- A) Estimular la expansión y la diversificación del comercio entre ambas naciones.
- B) Eliminar las barreras al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de mercancías y servicios entre las partes.
- C) Promover las condiciones de competencia leal en la zona de libre comercio.
- D) Aumentar sustancialmente las opciones de inversión en los territorios de las partes.
- E) Proteger de manera adecuada, eficaz y hacer valer los derechos de propiedad intelectual en el territorio de cada una de las partes.
- F) Crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento del Tratado, para su administración en su totalidad y para la solución de conflictos.
- G) Establecer un esquema para una mayor cooperación bilateral, regional y multilateral con el fin de que se vean incrementados los beneficios del Tratado.

4.4 Temáticas del tratado

Acceso de mercancías al mercado

El TLC hace referencia con que el acceso al mercado será en su totalidad liberalizado, es decir, todos los productos gozaran de arancel 0% después de un

periodo de 12 años desde la puesta en marcha del TLC. Las barreras de acceso para la gran mayoría de los productos se levantarán en las dos primeras etapas, esto implica en la etapa de entrada en vigencia del TLC y otra a partir del cuarto año, dejando posterior a estas etapas vigentes de aranceles para el plazo más largo a algunos productos agrícolas especialmente sensibles. Además se refuerzan las presentes condiciones de acceso de las exportaciones de Chile a EE.UU. y la consolidación de las condiciones del sistema generalizado de preferencias.

Quedan libre de derechos aduaneros lo que refiere a la admisión temporal de mercancías, la reimportación de mercancías que han salido esporádicamente, la importación de muestras comercial y el material de publicidad impresos. En estos casos se suprimen para las importaciones provenientes de Chile, la tasa aduanera de Estados Unidos denominada “merchandise process fee”, que equivale a 0,21% ad valorem con un tope de US\$ 485.

Reglas y procedimientos de origen

Estas normas establecen los requisitos mínimos de transformación que deben poseer los bienes producidos en un país para obtener los beneficios arancelarios acordados en el tratado. Según las reglas de origen incluidas en el acuerdo, el acceso es permitido a aquellos bienes producidos en Chile de acuerdo a distintas modalidades de calificación. Para cada bien producido existen exigencias específicas que deben ser cumplidas para acceder a las preferencias

arancelarias del tratado, en donde existe un sistema de certificación de origen que se basa en la autocertificación y puede ser realizada tanto por el exportador, como por el productor o importador.

Administración aduanera

En el tratado se implementan las normas previstas en relación a la administración aduanera, las cuales se respaldan en el compromiso de ambas partes en la transparencia y publicidad de la normativa de la aduana, poniendo énfasis en lo que ya estaba ejecutando el Servicio Nacional de Aduanas de Chile y sin necesidad de derivar en cambios legislativos. De igual forma, se hace relevancia en mantener los procesos simplificados para la liberación de mercancías, primordialmente en la utilización de análisis de riesgo en los procedimientos de fiscalización, la oportuna automatización de todos los trámites aduaneros y los envíos de entrega rápida. Finalmente, se crea un procedimiento innovador para la utilización de resoluciones anticipadas a la importación de mercancías que se pueden pedir a las aduanas en relación de la clasificación arancelaria, valoración aduanera y como también en la materia de origen.

Salvaguardias

Las salvaguardias son medidas transitorias que están previstas para que un país pueda proteger a un sector nacional frente a un incremento imprevisto de las importaciones de algún bien directamente competidor, el cual pueda ocasionar

un gran daño a los productores nacionales. En el tratado están incluidas reglas de aplicación de salvaguardias globales, bilaterales y específicas.

Salvaguardias globales: se mantiene el derecho de aplicar las normas del Acuerdo que establece la OMC y se conserva la legislación chilena por lo que la Comisión Nacional de Distorsiones de Precios de Productos Importados será el encargado de determinar si se reúnen todas las condiciones necesarias para aplicar las sobretasas arancelarias, con el fin de otorgar un espacio al sector afectado, para que este pueda ajustarse a la competencia externa. La aplicación de salvaguardias que consistan en sobretasas arancelarias se aplicará en un plazo máximo de un año, que puede renovarse una sola vez por un período que no sobrepase un año.

Salvaguardias bilaterales: son utilizadas solamente a productos específicos, cuando la imprevisible importación de un bien aumenta considerablemente y afecta a los productores locales. Estas medidas de salvaguardias no podrán ser aplicadas de forma paralela a las salvaguardias globales para un mismo producto, y se deben aplicar dentro del periodo de transición de desgravación arancelaria, la que corresponde a diez años para productos industriales y doce años para los productos agrícolas. Estas normas no se pueden aplicar por más de tres años, y no podrán volver a adoptarse para el mismo producto.

Salvaguardias específicas: debido a la especial sensibilidad de la producción interna del sector textil y agrícola, se acordaron salvaguardias especiales para los

productos de estos rubros, ya que si no se hubiese elaborado un mecanismo de este tipo, no se habría ha podido tener una liberación rápida en estos sectores.

Sector textil: al igual que las salvaguardias bilaterales incluye periodos de aplicación, plazos máximos y plazo sobretasa, pero su investigación e implementación será realizada por un organismo competente que se creara en cada Parte, el cual estará netamente enfocado en las salvaguardias especiales de los bienes que lo convengan de este sector en específico.

Sector agrícola: La aplicación de estas medidas serán automáticas cuando el precio de importación sea inferior a un precio de referencia. El precio de referencia ha sido fijado para cada producto sujeto a esta salvaguardia en relación al promedio de los dos años en que se registraron los menores precios para la importación de ese producto en el quinquenio 1997-2001. Esta salvaguardia no puede ser aplicada en forma simultánea con otra salvaguardia para el mismo producto.

Medidas sanitarias y fitosanitarias

Se crea un comité el cual está a cargo de ver que se cumplan los plazos en la implementación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) de la OMC, con el objetivo de tener un tiempo especial para realizar consultas de carácter técnico sobre dudas que existan en el comercio bilateral, para el reconocimiento de sistemas de inspección y autenticación para posibilitar el intercambio comercial.

Obstáculos técnicos al comercio

En esta temática se establecen los reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad, normas las cuales buscan minimizar obstáculos innecesarios al comercio, con el objetivo de que el comercio entre ambas naciones se haga más expedito. También algunas disciplinas del acuerdo sobre Obstáculos técnicos de la OMC se profundizan, de igual manera, se incorporan nuevos mecanismos de colaboración y facilitación de comercio.

Si hubiese alguna discrepancia con respecto a temas que surgen relacionados con los obstáculos técnicos al comercio, se debe acudir al comité de expertos que previamente fue establecido por ambas Partes y este es quien debe abordar los problemas.

Contratación pública

Las entidades con origen chileno tienen la oportunidad de acceder al mercado público estadounidense y ver mejoradas significativamente las disciplinas de contratación pública, sin restarle flexibilidad o dinamismo a los procedimientos internos vigentes. En consecuencia, el tratado abre la posibilidad a los proveedores chilenos de bienes y servicios un nuevo y enorme mercado público, ya que por ley en Estados Unidos las entidades de gobierno sólo tienen la facultad de adquirir bienes domésticos exclusivamente de proveedores de USA, pero los países que poseen acuerdos comerciales con Estados Unidos están incluidos de dicha normativa, lo que les permite que sus bienes cumplan con los

requisitos para participar en los procesos de contratación. En tanto en Chile, señalar que no existen prohibiciones ni limitaciones a proveedores extranjeros que busquen contratar con el sector público.

Inversiones

En relación con la importancia que tiene la entrada de flujos de capitales, en el tratado se fijan elementos que le transmitan seguridad y estabilidad a las inversiones, adoptando el principio de no discriminación en el trato de las inversiones realizadas por empresas estadounidenses frente a las provenientes de países externos al tratado o del mismo Chile. En cuanto a las disposiciones normativas se utilizó las mismas condiciones establecidas en los Acuerdos de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones suscritas tanto por Chile como EE.UU con terceros Países; por lo que en materia normativa no hubo cambios legislativos en ninguno de los países puesto que no era necesario hacer modificaciones.

Ante la existencia de una controversia entre Inversor y Estado, son los inversores quienes podrán hacer notar su disgusto por las operaciones firmadas después de 2 años en entrada en vigor del TLC, mediante un procedimiento formalizado, con tiempos definidos los cuales quedan expresos en el mecanismo de Solución de Disputas. Quedan exentas de este mecanismo las inversiones que han sido formalizados bajo el Decreto de Ley 600, decreto en el que se encuentran formalizadas gran parte de las operaciones de inversión ejecutadas por EE.UU..

Con el objeto de otorgar al estado autonomía para evaluar y resolver problemas coyunturales en caso de incumplimiento de transferencias al exterior en función a una baja de la balanza de pagos (ausencia de divisas) y desestimular los capitales golondrinas, son los inversiones extranjeros quienes podrán reclamar en instancias de arbitraje internacional posterior a un año después que acontecieran los hechos, exceptuando las inversiones directas.

Comercio transfronterizo de servicio

En este capítulo se regula el comercio de servicios transfronterizos, con o sin movimiento del proveedor o consumidor del servicio. Se otorga protección y acceso a la prestación de servicios transfronterizos a través de nación más favorecida, la no obligación de presencia local, acceso a mercados y disciplinas de trato nacional. Los compromisos adquiridos se norman en los acuerdos que ha contraído Chile en esta materia de manera bilateral y multilateral con la OMC.

Servicios financieros

La finalidad de este capítulo es tener liberación del comercio de servicios de naturaleza financiera, distinguiendo entre seguros y servicios relacionados con seguros y servicios bancarios y de valores.

En cuanto a seguros y servicios relacionados con seguros, se estableció la apertura actual en materia de presencia de compañías de seguros, lo que permite el establecimiento de compañías de seguros externas en Chile. Además,

en Chile se permitió el establecimiento bajo la forma de sucursales, las que tienen idénticas obligaciones de reservas y capital que compañías constituidas como subsidiarias. Por otra parte se accede a que las compañías de EE.UU. no instaladas en Chile solo podrán ofrecer seguros si cubren los riesgos aéreos internacional y de transporte marítimo de clientes residentes en Chile.

Respecto a los servicios bancarios y de valores, se permite la presencia comercial de instituciones financieras extranjeras en el mercado de capitales chileno. De igual manera, se consolida la prestación de servicios que tienen relación con la entrega de información sobre los mercados financieros, asesorías de inversión por parte de entidades financieras no establecidas en Chile y el procesamiento de datos financieros, todo esto sujeto a las reglas normadas por el Banco Central en asunto del cambio externo. El Banco Central también tiene plena libertad en la fijación del límite de inversión de los fondos de pensiones en el exterior.

Telecomunicaciones

Los acuerdos validados en este capítulo se refieren al acceso y uso de redes de telecomunicaciones, en donde existe un nivel de flexibilidad para aplicar las normas regulatorias que sean necesarias para salvaguardar las obligaciones de los proveedores de servicios públicos de telecomunicaciones y proteger la integridad de las redes de telecomunicaciones.

En los proveedores dominantes de servicios públicos de comunicaciones sus reglas están orientadas a garantizar la competencia, la no discriminación y racionalidad. Para fomentar la transparencia se encuentran de manera pública las normas relativas a la entrada y utilización de los servicios públicos de telecomunicaciones.

Entrada temporal de personas de Negocios

Con el objeto de implementar un sistema migratorio más rápido y flexible, se disponen las herramientas necesarias para permitir a las personas de negocios ingresar a EE.UU., haciendo valer las obligaciones y derechos que se fijan en los capítulos sobre inversiones, servicios y bienes. Se les permite a los individuos de negocios ir a EE.UU. y adjudicarse la autorización de residencia de forma temporal en dicho país, la cual fluctuara entre 6 meses y los tres años, periodo extensible si lo fuese oportuno, en consecuencia, dichas personas de negocios, con estas disposiciones, en el momento de ingresar al territorio de la otra parte, tendrán un trato especial y ventajoso, el que les permitirá aprovechar los derechos garantizados en otros capítulos de este tratado, derechos que en un régimen común no gozarían. Además, se entregan facilidades adicionales para la tramitación, requerimientos y plazos para el otorgamiento de visas a chilenos que deseen ingresar a Estados Unidos por medio de cualquiera de las cuatro categorías de personas de negocios que se reconocen en el tratado, ya sea: visitantes de negocios, comerciantes e inversionistas, personal transferido dentro de una empresa y profesionales. Con respecto a los profesionales, el TLC

exceptúa a mil cuatrocientos profesionales (cifra que no incluye las renovaciones de visas, ni las visas de dependientes, esto es, hijos menores y cónyuges) al año de la emisión de la visa establecida por la legislación migratoria ordinaria de EE.UU. para profesionales, otorgándoles una entrada preferencial a través de una visa especial.

Comercio electrónico

Destacar que es el primer acuerdo, tanto bilateral como multilateral, que incluye disposiciones en materia de comercio electrónico, este capítulo tiene el objetivo de fijar un marco en donde se eliminen las barreras que impidan el buen desarrollo del comercio electrónico, en donde los “productos digitalizados transmitidos electrónicamente” son aquellos productos que se “descargan” a través del computador, como lo son los programas computacionales, texto, video, imágenes, grabaciones de sonido y otros productos que sean codificados digitalmente y transmitidos electrónicamente.

Este capítulo consagra el compromiso de no aplicar aranceles aduaneros a los productos digitalizados transmitidos electrónicamente. También contempla el principio general de no discriminación para los productos digitalizados en atención a su origen o autor.

Política de competencia, monopolios designados y empresas del estado

En este capítulo se establecen normas que tienen la obligación de mantener o adoptar medidas que prohíban prácticas contrarias a la de libre competencia. Además, se profundiza el cumplimiento efectivo de las leyes de competencia en el área de libre comercio con el objeto de imposibilitar que prácticas anticompetitivas tengan la posibilidad de disminuir el impacto favorable en las economías de ambas Partes.

Designar monopolios y establecer empresas del Estado está autorizado, pero se exige que deben adoptar las medidas necesarias para que el monopolio o la empresa del Estado actúe de manera compatible con las obligaciones del tratado, cuyas decisiones solamente sean bajo consideraciones comerciales y otorgando un trato no discriminatorio en sus adquisiciones y ventas.

Derechos de propiedad intelectual

En el acuerdo sobre los Aspectos del Comercio Relacionados con la Propiedad Intelectual (TRIPS), se contemplan temas relacionados con disposiciones sobre marcas de fábrica o de comercio, nombres de dominio en Internet, indicaciones geográficas, derechos de autor y derechos conexos, protección de señales satelitales portadoras de programas codificados, patentes, productos regulados y observancia. Además, se busca garantizar el intercambio continuado de conocimientos, evitando barreras que son innecesarias en el comercio de bienes y servicios con contenidos de propiedad intelectual, estableciendo un equilibrio

entre los intereses de los titulares nacionales y los titulares extranjeros de propiedad intelectual, optimizando sus recursos, facilitando los trámites de solicitud y creando ambientes seguros para la protección de sus derechos.

Laboral

Ambos países se comprometen a cumplir su propia legislación laboral, específicamente en lo relacionado a las normas fundamentales como libertad sindical, trabajo forzoso, trabajo infantil, negociación colectiva, salarios mínimos, horas de trabajo, seguridad y salud ocupacional.

Se crea el del Consejo de asuntos Laborales compuesto por representantes ministeriales de ambos países. Esta institucionalidad será el encargado de supervisar la ejecución de las normas fundamentales acordadas por ambas partes y servir como foro consultivo en primera instancia para la solución de controversias en materia laboral, también, será el generador de nuevas estrategias en temas laborales, asesorado por comisiones de trabajo, expertos y organizaciones no gubernamentales.

Antidumping y Derechos compensatorios

La finalidad de este capítulo, es evitar que se venda un producto en el exterior a un precio menor, que al precio del mercado interno y que cause o amenace a los productores locales del bien. Los derechos compensatorios, por su parte,

constituyen un instrumento que se puede aplicar para contrarrestar el daño producido por importaciones subvencionadas.

Medio ambiente

Al igual que en materia laboral, cada país se compromete al cumplimiento estricto de sus propias regulaciones ambientales y también a determinar la capacidad de sus niveles de protección medioambiental, políticas y prioridades de desarrollo ambiental.

Además se crea un Consejo de Asuntos Ambientales que está compuesto por representantes de nivel ministerial de ambos países, institucionalidad que servirá de órgano consultivo y como primera instancia de resolución de conflictos.

Transparencia

Este tópico, contempla reglas generales aplicables supletoriamente en la totalidad de materias cubiertas por el tratado, en donde cada país al publicar sus normas legales y resoluciones administrativas de aplicación general, debe informar a la otra Parte cualquier medida que pueda afectar sustancialmente sus intereses o el funcionamiento del tratado y responder las inquietudes del otro país relativas a cualquier medida vigente o en proyecto.

Se disponen de tribunales imparciales para la corrección de acciones administrativas relacionadas con el tratado, otorgándoles a las Partes la ocasión para que puedan defender su posición y se dicten resoluciones argumentadas.

Administración del tratado

La administración del TLC, con el objeto de no burocratizar la administración del tratado, se establece una entidad encargada de su administración, la cual corresponde a la Comisión de Libre Comercio conformada por representantes de nivel ministerial, esta comisión se reunirá como mínimo una vez al año para ver temas netamente administrativos. Adicionalmente, cada país tiene la obligación de comunicar a la oficina encargada de proporcionar asistencia a la referida Comisión y a los grupos arbitrales que se establezcan de conformidad con el tratado.

Solución de controversias

El tratado en su generalidad estimula la buena relación y entendimiento entre las ambas naciones, sin necesidad que se tomen decisiones de manera unilateral, es por esto que se crea un sistema de resolución de conflictos que sea eficaz, ágil e imparcial que sea capaz de garantizar en su totalidad las normas previstas en el tratado, tanto en el desarrollo como en su implementación. El sistema de solución de controversias se compone de tres etapas. La primera consiste en resolver el conflicto por medio de una negociación que se realiza de manera directa entre ambos países. Si no se llega a acuerdo en la negociación directa, como segunda etapa, interviene la Comisión de Libre Comercio del Acuerdo en el conflicto como foro de discusión y solución del conflicto a través de la mediación o conciliación. La tercera y última etapa para poder solucionar la

controversia entre las Partes, es acudir a un grupo arbitral, de naturaleza ad hoc y compuesto de tres árbitros expertos en la materia, que deberá determinar si una Parte ha incumplido con sus obligaciones y, eventualmente, presentar sus recomendaciones. Una vez estipulado y publicado el dictamen, las partes decidirán como implementarlo. Si aun así no se llega a un acuerdo, se podrá pactar una contraprestación monetaria, y si de manera excepcional tampoco en esto se llega a un pacto, la parte demandante puede suspender la aplicación de beneficios otorgados por el tratado.

Cabe destacar, que ambos países poseen una oficina para apoyar los procedimientos de solución de controversias y se crea complementariamente una Comisión con representantes de ambas partes, para la total satisfacción en asuntos referidos a la solución de controversias.

4.5 Desgravación arancelaria

El Tratado de Libre Comercio entre Chile y Estados Unidos es un acuerdo comercial que reduce las barreras arancelarias efectuadas a los productos de ambos países, con el propósito de estimular el intercambio comercial mutuo. Es por esto que el TLC entre Chile - Estados Unidos estableció plazos de desgravación arancelaria inmediata, 2, 4, 8, 10 y 12 años para las partidas originarias de Chile y de manera inmediata, 3, 4, 8, 10 y 12 años para las partidas de procedencia estadounidense, de tal manera que el 1 de Enero del

2015, el 100% del comercio entre Chile y Estados Unidos sea completamente liberalizado, es decir, derogados de impuestos aduaneros.

Cabe señalar que los periodos de desgravación arancelaria establecidos en un comienzo en el tratado no se cumplieron. La tabla inicial se encuentra en el Anexo n°7.

A continuación la tabla 4.1 presenta la tabla actualizada que muestra el plazo de desgravación para las partidas exportadas de Chile a Estados Unidos.

Tabla 4.1

Desgravación	Partidas	Porcentaje partidas con arancel nulo
Inmediata	7.520/7.902	95,17%
2 años(2005)	7.521/7.902	95,18%
4 años(2007)	7.550/7.705	97,99%
8 años(2011)	7.602/7.705	98,66%
10 años(2013)	7.650/7.705	99,29%
12 años (2015)	7.705/7.705	100%

Fuente: Departamento acceso a mercados, DIRECON, elaboración Propia.

En la tabla 4.2, se muestran los periodos de desgravación de importaciones de Chile desde Estados Unidos.

Tabla 4.2

Desgravación	Partidas	Porcentaje partidas con arancel nulo
Inmediata	7.088/7.902	89,70%
3 años(2006)	7.122/7.902	90,13%
4 años(2007)	7.318/7.705	94,98%
8 años(2011)	7.551/7.705	98,00%
10 años(2013)	7.563/7.705	98,16%
12 años (2015)	7.705/7.705	100%

Fuente: Departamento acceso a mercados, DIRECON, elaboración Propia.

4.6 Principales rasgos del comercio internacional Chile - USA

Con el objeto de analizar los cambios ocurridos en el intercambio comercial desde la entrada en vigencia del TLC entre Chile y Estados Unidos, se presentarán un conjunto de tablas que evidencian los cambios del comercio del año 2000 al 2013.

Tabla 4.3: Exportaciones de Chile a Estados Unidos. Años 2000 a 2013.
(Cifras FOB en millones de dólares, de cada año)

Año	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Exportaciones de Chile a USA	3.219,2	3.421,1	3.703,3	3.798,9	5.019,5	6.711,4	9.398,5	8.654,1	8.027,2	6.200,9	6.883,5	8.986,5	9.554,0	9.731,2
Total exportaciones de Chile	19.205,7	18.396,6	18.435,8	21.650,0	33.025,4	41.974,0	59.380,2	68.561,4	64.510,1	55.462,7	71.108,5	81.437,8	77.965,4	76.684,3
% del total de exportaciones de Chile	16,76%	18,60%	20,09%	17,55%	15,20%	15,99%	15,83%	12,62%	12,44%	11,18%	9,68%	11,03%	12,25%	12,69%

Fuente: Banco Central de Chile, Elaboración propia.

Tabla 4.4: Importaciones de Chile desde Estados Unidos. Años 2000 a 2013.
(Cifras FOB en millones de dólares, de cada año)

Año	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Importaciones de Chile desde USA	3.332,1	2.871,4	2.560,0	2.764,5	3.569,9	5.129,0	6.168,7	7.857,4	11.935,5	7.988,7	9.995,2	15.094,3	18.578,0	16.061,0
Total importaciones de Chile	18.445,4	17.783,5	17.179,9	19.264,1	24.726,9	32.925,5	38.978,0	47.595,1	62.787,4	42.805,5	59.207,4	74.694,9	80.073,4	79.178,4
% del total de importaciones de Chile	18,06%	16,15%	14,90%	14,35%	14,44%	15,58%	15,83%	16,51%	19,01%	18,66%	16,88%	20,21%	23,20%	20,28%

Fuente: Banco Central de Chile, Elaboración propia.

Tabla 4.5: Intercambio comercial de Chile con Estados Unidos en comparación al intercambio comercial total de Chile con el mundo. Años 2000 a 2013.
(Cifras FOB en millones de dólares, de cada año)

Año	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Intercambio comercial Chile- USA	6.551,3	6.292,5	6.263,3	6.563,4	8.589,4	11.840,4	15.567,1	16.511,5	19.962,6	14.189,6	16.878,8	24.080,7	28.132,0	25.792,2
Intercambio comercial total de Chile	37.651,1	36.177,1	35.615,7	40.914,1	57.752,4	74.899,5	98.358,2	116.156,4	127.297,5	98.268,2	130.316,0	156.132,7	158.038,8	155.862,7
% del intercambio comercial total de Chile	17,40%	17,39%	17,59%	16,04%	14,87%	15,81%	15,83%	14,21%	15,68%	14,44%	12,95%	15,42%	17,80%	16,55%

Fuente: Banco Central de Chile, Elaboración propia.

Tabla 4.6: Comercio de Chile con Estados Unidos. Años 2000 a 2013.
(Cifras FOB en millones de dólares, de cada año)

Año	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Exportaciones de Chile a USA	3.219,2	3.421,1	3.703,3	3.798,9	5.019,5	6.711,4	9.398,5	8.654,1	8.027,2	6.200,9	6.883,5	8.986,5	9.554,0	9.731,2
Importaciones de Chile desde USA	3.332,1	2.871,4	2.560,0	2.764,5	3.569,9	5.129,0	6.168,7	7.857,4	11.935,5	7.988,7	9.995,2	15.094,3	18.578,0	16.061,0
Intercambio comercial Chile-USA	6.551,3	6.292,5	6.263,3	6.563,4	8.589,4	11.840,4	15.567,1	16.511,5	19.962,6	14.189,6	16.878,8	24.080,7	28.132,0	25.792,2
Balanza comercial Chile	-112,9	549,7	1.143,3	1.034,5	1.449,6	1.582,5	3.229,8	796,7	-3.908,3	-1.787,9	-3.111,7	-6.107,8	-9.024,0	-6.329,7

Fuente: Banco Central de Chile, Elaboración propia.

Tabla 4.7: Crecimiento del comercio de Chile con Estados Unidos en relación al año anterior. Años 2001 a 2013.

Año	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Crecimiento de las exportaciones de Chile a USA	6,27%	8,25%	2,58%	32,13%	33,71%	40,04%	-7,92%	-7,24%	-22,75%	11,01%	30,55%	6,32%	1,85%
Crecimiento de las importaciones de Chile desde USA	-13,87%	-10,84%	7,99%	29,13%	43,67%	20,27%	27,38%	51,90%	-33,07%	25,12%	51,02%	23,08%	-13,55%
Crecimiento del intercambio comercial Chile - USA	-3,95%	-0,46%	4,79%	30,87%	37,85%	31,47%	6,07%	20,90%	-28,92%	18,95%	42,67%	16,82%	-8,32%
Crecimiento del intercambio global de Chile	-3,91%	-1,55%	14,88%	41,16%	29,69%	31,32%	18,10%	9,59%	-22,80%	32,61%	19,81%	1,22%	-1,38%

Fuente: Banco Central de Chile, Elaboración propia.

4.7 Evaluación del intercambio comercial

A continuación se analizan las tablas expuestas en los principales aspectos del comercio internacional entre Chile y Estados Unidos en periodos anuales del año 2000 al 2013, con la finalidad de tener todos los datos previamente presentados agrupados de forma anual.

4.7.1 Año 2000

Las exportaciones de Chile ascendieron a US\$ 19.205,7 millones, de las cuales a USA fueron de US\$ 3.219,2 millones, correspondientes a un 16,76% del total de envíos producidos en el año. Las importaciones de este periodo equivalen a US\$ 18.445,4 millones, de las cuales de USA se importaron un monto de US\$ 3.332,1 millones, lo que equivale a un 18,06% del total de importaciones.

El intercambio comercial de Chile con estados Unidos fue un monto de US\$ 6.553,1 millones, cifra que es un 17,40% del total del comercio bilateral de Chile. En tanto la balanza comercial para Chile este año presentó un déficit de US\$ 112,9 millones de dólares.

4.7.2 Año 2001

En este año, las exportaciones a USA correspondieron a US\$ 3421,1 millones, equivalentes a un 18,60% de los envíos totales de Chile. Los envíos a USA se vieron incrementados en un 6,27% en comparación al año 2000.

En cuanto a las importaciones, se vieron disminuidas en un -13,87% en comparación al año anterior, provocando que el intercambio comercial entre Chile y USA decaiga en un 3,95%. Pese a esta baja en el comercio entre las partes, USA se mantiene siendo el principal socio comercial de Chile, debido a que el intercambio comercial entre las partes es un 17,39% del comercio total Chileno. Independiente de la baja en el intercambio comercial, se experimentó un saldo positivo en la balanza comercial chilena de US\$ 549,7 millones.

4.7.3 Año 2002

Para este año, las exportaciones aumentaron en un 8,25% en comparación al año 2001, esto se dio por la baja de los envíos efectuados a principales socios comerciales, como por ejemplo a Japón y Argentina, cuyos envíos disminuyeron en US\$ 185,9 y US\$ 332,0 millones respectivamente. En este año USA tuvo su

mayor participación relativa del total de exportaciones realizadas por Chile, las cuales en un 20,09% tuvieron destino Estadounidense.

Las importaciones decayeron en US\$ 311,4 millones en relación al periodo anual anterior, lo que expresado en datos porcentuales equivale a un -10,84%. Este aumento en las exportaciones y disminución de las importaciones se traduce en un saldo positivo de la balanza comercial chilena de US\$ 1.143,3 millones.

El comercio bilateral entre Chile y USA se vio mermado en un -0,46%, al igual que el intercambio comercial global de Chile en un -1,55%, lo que se explica por la alza brusca del tipo de cambio de 9,83% en comparación al 2001, lo que se deriva en la poca capacidad exportadora de países cuya moneda local es el dólar.

4.7.4 Año 2003

En este periodo, el comercio entre Chile y Estados Unidos no experimentó cambios significativos en comparación al 2002. Los envíos de Chile a USA aumentaron en US\$ 95,6 millones y las importaciones de Chile desde USA en US\$ 204,5 millones. Las importaciones se valoraron en un monto de 2.764,5 millones de dólares, presentando un alza del 7,99% con respecto al año 2002.

En cuanto al intercambio comercial entre ambas naciones se vio favorecido, en donde se presentó un crecimiento del 4,79%. La balanza comercial evidenció un superávit de 1.034,5 millones de dólares favorables a Chile.

Donde sí se distinguen diferencias significativas es en el intercambio comercial global de Chile, en donde aumentó un 14,88%, producto principalmente del fuerte protagonismo del mercado asiático, en donde China y Japón aumentaron su comercio con Chile en un 35,47% y 16,44% respectivamente.

4.7.5 Año 2004

El 01 de Enero entra en vigencia el TLC, hecho que produce que de forma inmediata se evidencien diferencias en el comercio bilateral, en virtud de que 7.520 ítems gozaran de manera inmediata arancel aduanero cero para los envíos de Chile a USA, y 7.088 productos se benefician de gravamen nulo para las importaciones desde USA a Chile. Debido a esto, las exportaciones incrementaron US\$ 5.019,5 millones para este periodo, aumentando en un 32,13% en comparación al 2003. En tanto, las importaciones se valoraron en US\$ 3.569,9 millones, teniendo un incremento anual del 29,13%, con esto Estados Unidos recupera su participación histórica en el mercado Chileno, debido a que la había perdido con la firma de los TLC de Chile con Canadá y México. La balanza comercial obtuvo nuevamente un saldo favorable para Chile de US\$ 1.449,6 millones.

Producto de la puesta en marcha del TLC, se vio favorecido el intercambio comercial entre Chile y USA aumentando de US\$6.563,4 millones en el año 2003, a US\$ 8589,4 millones en este periodo, traduciéndose en un aumento de la transacción de bienes entre Chile y EE.UU. de un 30,87%.

4.7.6 Año 2005

Los envíos de bienes a USA iniciaron una fuerte expansión en el año 2004 que continuó en el año 2005, demostrando un crecimiento de un 33,71% en relación al 2004. Las importaciones de bienes desde USA crecieron sensiblemente a partir del año 2004, después de tres años consecutivos de tasas de decrecimiento en los años 2001, 2002, 2003. El crecimiento del año 2005 en comparación al 2004, fue de un 43,67%, que en parte se explica por la baja del tipo de cambio nominal a dólar de un -8,00% con respecto al año anterior. La balanza comercial fue superavitaria para Chile en US\$ 1.582,5 millones.

El intercambio comercial se valorizó en 11.840,4 millones de dólares, demostrando un alza de un 37,85% en relación al año 2004, cifra que se encuentra en sincronía con el aumento del intercambio comercial de Chile en un 29,69%

4.7.7 Año 2006

Las exportaciones de Chile a USA siguen su tendencia creciente, el monto asciende a 9.398,5 millones de dólares, alcanzando su incremento porcentual de 40,04% con respecto al año 2005 y de 191,95% con respecto al año 2000, manteniendo en este año como ha sido la tendencia de que se puso en marcha el TLC de que los envíos a USA estén alrededor del 15-16%. Los envíos desde USA a Chile se valorizan en un monto de US\$ 6.168,7 millones, incrementando en un 20,27%. Como se puede ver hasta ahora en este análisis desde el año

2001, siempre la balanza comercial ha tenido un superávit, esta no es la excepción, pero si cabe señalar que aumento en un 104,10% en relación al año anterior, logrando tener un saldo favorable para Chile de US\$ 3.229,8 millones.

El comercio bilateral entre ambas naciones correspondió a US\$ 15.567 millones, viéndose favorecido en un 31,32% con respecto al año 2005.

4.7.8 Año 2007

En este año, las exportaciones disminuyen en un -7,92%, y esto es producto porque parte de las exportaciones Chilenas se desvían a China, país con el cual firmo un TLC en octubre del año 2006, en donde los envíos a China aumentaron en un 99,91% en comparación al año 2006, lo que provoco que por primera vez USA deje de ser el principal destino de las exportaciones de Chile desde que está vigente el TLC, ya que el 12,62% de los envíos tienen destino Estadounidense versus el 15,32% con llegada a China. Las importaciones siguieron su rumbo creciente, ya que los productos Chinos no son sustitutos de los estadounidenses. El monto de las importaciones fue de US\$ 7.857,4 millones, siendo superior en un 27,38% con respecto al 2006. La balanza comercial, si bien sigue teniendo un superávit, esto ya no es tan holgado, es de US\$ 796.7 millones de dólares, cayendo de golpe en un -75,33%, siendo la primera baja en la balanza comercial desde la vigencia del TLC.

El intercambio comercial de igual manera se vio favorecido por el aumento de las importaciones, en donde obtuvo un crecimiento del 6,07%, siendo la tasa

creciente más baja desde el año 2004. Cabe destacar que en este año entró en vigencia el plazo de desgravación de 4 años, en donde las exportaciones de Chile a USA en un 97,99% poseen impuesto derogado y un 94,98% de las importaciones desde USA a Chile están exentas de arancel.

Si se realiza una comparación de este año en simultáneo con el año 2004 cuando los primeros ítems obtuvieron arancel cero, se puede decir que las exportaciones de Chile a EE.UU han crecido en un 72,41%, las importaciones desde EE.UU. a Chile en un 120,10%, y el intercambio comercial entre las naciones ha evolucionado en un 92,23%.

4.7.9 Año 2008

En este periodo vuelven a decrecer las exportaciones en un -7,24%, cifra que coincide con la disminución de 5,91% los envíos de Chile al mercado mundial. Esto es producto de la crisis de las hipotecas subprime, el cual se considera un detonante de la crisis financiera del 2008-2014, también conocida como gran recesión, crisis que afectó principalmente a los países desarrollados como Estados Unidos, en donde se vieron obligados a disminuir sus importaciones, por ende las exportaciones de Chile también decaen. Las importaciones de Chile desde USA tuvieron su mayor aumento, de un 51,90% llegando a los 11.935,5 millones de dólares, monto que se ve favorecido por el alza en los precios de productos energéticos, provocando el aumento en US\$ 2.198,0 millones de

dólares en comparación al 2007. La balanza comercial presentó un déficit de -3.908,3 millones de dólares, situación que no se presentaba desde el año 2000.

La comercialización entre Chile y USA, se vio favorecida entre ambas partes producto del aumento de las importaciones provenientes de USA a Chile, logrando comercializar entre ambas naciones productos valorados en US\$ 19.962,6 millones, acrecentando el intercambio en un 20,90%, manteniendo la conducta alcista en el intercambio comercial desde su vigencia.

4.7.10 Año 2009

A siete años de la entrada en vigencia del tratado, la crisis subprime se agudizó, provocando el fenómeno de estanflación y estancamiento de la globalización, en donde gran parte de los países desarrollados y en vías de desarrollo se vieron afectados. A esta crisis, no estuvo excluido Chile, quien le afectó a su principal metal industrial, el cobre, en donde presentó inventarios decrecientes y conflictividad laboral, desfavoreciendo la producción de este metal, lo que se reflejó en la baja en la exportación a USA en un 42,15% en comparación al 2008, siendo un detonante en la baja de los envíos de Chile a USA de un -22,75% con respecto al año anterior. El monto de envíos de Chile a USA fue tan solo de 6.200,9 millones de dólares, cifra por debajo tan solo en un -7,61% al año en que entra en vigencia el acuerdo comercial. Las importaciones, luego del abrumante alza del año 2008, se vieron disminuidas, producto de la decadencia de importaciones de productos energéticos, en donde decayeron en un 50,05%,

aportando en gran medida en la baja de importaciones del -33,07%. La balanza nuevamente fue deficitaria para Chile en 1.789,9 millones de dólares.

El intercambio comercial, se vio inminentemente disminuido tras la caída en las exportaciones de Chile a USA e importaciones desde USA a Chile, eso se reflejó en la baja de un -28,92%, cifra que se suma a la caída del intercambio comercial de Chile para este año del -22,80%, rompiendo notoriamente la tendencia desde la puesta en marcha del tratado libre comercio.

4.7.11 Año 2010

En este año el comercio mundial tuvo una fuerte recuperación en comparación al 2009, teniendo un récord del volumen de las exportaciones, que fue de un aumento del 14,5%. Las exportaciones de Chile a USA se valorizaron en US\$ 6.883,5 millones, lo que se deriva en un aumento del 11,01% con respecto al año 2009, pero independiente de esta alza, Estados Unidos cae su peor porcentaje relativo del total de envíos de Chile, ya que solo obtuvo cifras del 9,68%, muy por debajo en el este entonces 24,36% de participación en las exportaciones del mercado Chino. En cuanto a las importaciones, se valorizan en 9.995,2 millones de dólares, siendo superiores en un 25,12% en comparación al año 2009. La balanza comercial nuevamente presento un déficit para Chile, esta vez de US\$ 3.111,7 millones, siendo una tendencia a partir del año 2008 por la fuerza que ha tomado el mercado Asiático en los envíos de Chile.

El comercio entre ambas naciones se vio favorecido en un 18,95%, alcanzando la cantidad intercambiada de 16.878 millones de dólares, cifra que está en concordancia con el aumento del 32,61% del intercambio comercial global de Chile, quien aprovecho notoriamente el aumento del 14,5% del intercambio a nivel mundial, cifra anual más alta desde que se inició la actual serie de datos publicados por la OMC desde el año 1950.

4.7.12 Año 2011

Luego del histórico crecimiento del comercio mundial que se dio en el año 2010, en este periodo se vuelve a la progresión más moderada de la economía universal. Las exportaciones de Chile con USA se tasaron en 8.986,5 millones de dólares, subiendo en términos porcentuales de un 30,55% en comparación al año 2010, esto producto de que en este año se cumplen 8 años del periodo de desgravación arancelaria, en el cual un 98,66% de los productos poseen arancel suprimido. Las importaciones correspondieron a US\$ 15.094,3 millones, representado el mayor monto de entrada de bienes a Chile desde EE.UU., llegando a ser el 20,21% del total de importaciones de Chile, experimentando un crecimiento de un 51,02% en las importaciones provenientes de USA a Chile en comparación al año 2010. Esto es en favor de que en este año 233 ítems de la canasta importadora de Chile desde USA entran a gozar de arancel cero, ingresando en un 98,00% de los ítems importados desde EE.UU. a Chile sin tasas arancelarias. Otra causa a mencionar en el abrupto crecimiento de las importaciones es la valorización del peso Chileno en un 6,48% con respecto al

dólar en comparación al 2010. La balanza comercial siguió con la tendencia que se está dando del 2008, ya que nuevamente presenta una característica deficitaria para Chile, esta vez de US\$ -6.107,8 millones.

El comercio entre Chile y USA tuvo una tasa de crecimiento del 42,67% con respecto al año 2010, evidenciando la cifra más alta en términos porcentuales y de montos desde la vigencia del TLC, ya que el intercambio comercial se evaluó en 24.080,7 millones de dólares.

En relación al año 2007 en donde entro el tercer periodo de desgravación de aranceles, los envíos de Chile a USA crecieron en un 3,84%, las importaciones desde USA a Chile incrementaron considerablemente un 92,10% y la transacción de bienes entre Chile y Estados Unidos aumentó un 45,84%.

4.7.13 Año 2012

Los envíos de partidas de Chile a USA ascienden a US\$ 9.554,0 millones, siendo superior en un 6,32% con respecto al año 2011. Con respecto a las importaciones provenientes de USA a Chile aumentaron en un 23,08% en relación al año 2011, esto hace que se acreciente aún más la cantidad deficitaria de la balanza comercial, ascendiendo a un monto de -9.024,0 millones de dólares. Cabe señalar que los envíos a nivel global de Chile decaen en un monto de US\$ 3.472,4 millones en comparación al año 2011, representado en un -4,26%, hecho que no se presentaba desde la crisis subprime que afectó directamente en la disminución de las exportaciones globales para el año 2008 y

2009. Esta disminución de las exportaciones para este año se debe a la desaceleración económica que afecta a Europa, quien sigue frenando el aumento de la demanda mundial de importaciones.

El comercio entre Chile y USA logro obtener una cantidad de 28.132,0 millones de dólares, creciendo un 16,82% en similitud al 2011, demostrando la más alta trascendencia sobre el porcentaje total del intercambio comercial producido por Chile, con un índice del 17,80%.

4.7.14 Año 2013

En este año, se cumplen 10 años de vigencia del TLC Chile - USA, por lo que se aplica el penúltimo periodo de rebaja de aranceles, en donde un 99,29% de los bienes enviados de Chile a USA tienen tasa de arancel cero, y un 98,00% de las importaciones provenientes desde USA a Chile no contienen impuesto.

Los envíos a USA equivalen a US\$ 9.731,2 millones, registrando un alza del 1,85% con respecto al 2012. En tanto las importaciones de procedencia Estadounidense con destino Chileno decrecen a US\$ 16.061,0 millones, registrando una importante baja del -13.55% con respecto al año 2012, esta caída de las importaciones se debe a la baja de US\$ 2.481,3 millones en bienes de capital. La balanza comercial continua con su tendencia de déficit que comenzó el año 2008, en este periodo corresponde a -6.329,7 millones de dólares.

El intercambio comercial entre Chile y USA se ve desfavorecido en un -8,32%, escenario que no acontecía desde el año 2009. La valorización de los bienes intercambiados se cuantifica en 25.792,2 millones de dólares.

En este año en comparación al último periodo de desgravación arancelaria, se registraron los siguientes cambios en relación al comercio bilateral entre Chile y USA, los envíos de Chile a USA presentó un aumento del 8,29%, las importaciones con origen de USA a Chile de igual forma evidenciaron un crecimiento del 6,40%, obteniendo como resultado un 7,11% de progreso en el comercio entre Chile y Estados Unidos.

4.8 Evaluación del intercambio comercial por sector

Este tratado cuenta con XXI sectores, de las cuales cada sector posee parte de los 99 capítulos que contempla el arancel aduanero. La división de los capítulos por cada sector se puede divisar en el anexo n°8.

A continuación se presentarán las tablas separadas por sector en específico para las exportaciones de Chile a USA en los periodos anuales del 2003 al 2013.

Tabla 4.8: Exportaciones de Chile a Estados Unidos por sectores. Años 2003 a 2013.
(Cifras FOB en millones de dólares, de cada año)

sector	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Totales
I	634,5	656,4	686,8	862,6	931,8	877,6	623,7	571,5	835,0	945,1	1.272,8	8.897,9
II	786,8	842,4	925,4	1.045,0	1.155,3	1.305,6	1.307,8	1.417,3	1.581,2	1.471,0	1.728,9	13.566,6
III	0,4	0,8	1,4	2,4	3,1	3,7	4,4	7,8	12,7	24,3	28,4	89,4
IV	261,4	305,0	318,4	371,1	378,7	436,9	478,7	432,2	481,9	534,8	530,4	4.529,4
V	179,3	236,3	729,0	417,3	637,2	234,1	229,3	249,7	346,5	236,0	133,9	3.628,6
VI	249,3	289,0	309,8	273,4	280,4	360,0	251,9	263,5	452,9	529,5	434,7	3.694,5
VII	48,6	72,2	70,3	74,9	55,6	53,4	19,9	93,1	238,2	309,8	371,1	1.407,1
VIII	0,8	1,1	1,0	0,6	0,7	0,2	0,2	0,1	0,5	0,5	0,7	6,5
IX	572,2	919,0	859,1	1000,1	758,1	656,2	486,1	514,7	556,4	526,7	662,2	7.510,7
X	20,7	26,7	37,4	42,6	51,9	48,6	28,7	41,0	49,6	51,1	61,5	459,7
XI	14,2	27,9	29,5	33,3	25,1	12,3	9,3	12,4	13,0	12,7	12,6	202,5
XII	0,1	0,1	0,0	0,0	0,2	0,5	0,1	0,3	0,2	0,3	0,3	2,2
XIII	19,2	20,3	24,6	31,3	25,2	18,2	7,3	6,6	9,4	6,4	2,2	170,8
XIV	80,1	141,5	244,5	441,2	432,2	532,6	300,6	273,1	417,6	424,3	191,2	3.479,1
XV	446,2	848,3	1.822,0	4.131,6	3.435,3	2.963,8	1.602,7	2.351,3	3.400,0	3.507,2	3.751,2	28.259,7
XVI	60,5	71,2	74,7	78,5	92,3	96,3	102,7	117,5	125,4	143,4	220,5	1.183,0
XVII	7,7	12,1	11,1	18,4	37,6	25,2	22,4	23,1	46,1	25,9	40,6	270,2
XVIII	3,3	3,4	3,6	4,6	5,9	7,7	7,3	6,9	6,9	10,5	7,7	67,9
XIX	0,1	0,0	-	-	0,1	1,0	-	0,0	0,0	-	0,0	1,3
XX	47,8	50,0	49,9	37,4	18,1	17,4	12,9	12,7	12,5	9,3	7,4	275,5
XXI	0,2	0,3	0,3	0,2	0,5	0,3	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	2,6
Totales	3.433,3	4.524,0	6.199,1	8.866,6	8.325,5	7.651,8	5.496,3	6.394,9	8.586,3	8.769,0	9.458,5	77.705,3

Fuente: Penta transaction, en base a aduana de Chile, elaboración propia.

Tabla 4.9: Crecimiento de los sectores exportadores de Chile a Estados Unidos. Años 2003 a 2013.

Sector	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	TOTAL
I	3,44%	4,64%	25,60%	8,02%	-5,82%	-28,93%	-8,37%	46,10%	13,19%	34,67%	92,55%
II	7,07%	9,85%	12,92%	10,56%	13,01%	0,16%	8,37%	11,56%	-6,97%	17,53%	84,08%
III	133,15%	65,46%	74,32%	28,20%	20,23%	18,93%	76,52%	61,88%	91,55%	16,71%	586,96%
IV	16,69%	4,42%	16,54%	2,04%	15,37%	9,57%	-9,71%	11,50%	10,98%	-0,82%	76,56%
V	31,80%	208,51%	-42,77%	52,71%	-63,26%	-2,03%	8,86%	38,78%	-31,88%	-43,26%	157,46%
VI	15,93%	7,18%	-11,73%	2,54%	28,40%	-30,04%	4,62%	71,85%	16,93%	-17,90%	87,78%
VII	48,73%	-2,67%	6,49%	-25,67%	-3,97%	-62,76%	367,93%	155,83%	30,07%	19,78%	533,76%
VIII	38,54%	-16,46%	-35,48%	11,91%	-67,69%	0,32%	-47,51%	352,57%	-11,14%	48,44%	273,50%
IX	60,60%	-6,52%	16,41%	-24,20%	-13,44%	-25,93%	5,89%	8,11%	-5,35%	25,74%	41,32%
X	28,97%	40,48%	13,69%	21,85%	-6,23%	-41,02%	42,82%	21,12%	2,86%	20,47%	145,01%
XI	96,24%	5,87%	12,76%	-24,53%	-51,13%	-24,10%	33,26%	4,88%	-2,37%	-1,01%	49,88%
XII	-66,19%	-13,78%	-48,87%	948,27%	108,96%	-72,90%	96,50%	-18,13%	48,31%	-12,91%	969,25%
XIII	5,85%	21,00%	27,45%	-19,54%	-27,84%	-59,62%	-9,71%	42,32%	-32,57%	-64,92%	-117,59%
XIV	76,68%	72,76%	80,46%	-2,04%	23,22%	-43,56%	-9,16%	52,95%	1,60%	-54,93%	197,97%
XV	90,12%	114,77%	126,76%	-16,85%	-13,73%	-45,92%	46,70%	44,60%	3,15%	6,96%	356,57%
XVI	17,83%	4,89%	5,01%	17,56%	4,39%	6,64%	14,42%	6,75%	14,32%	53,77%	145,59%
XVII	56,07%	-8,13%	66,36%	103,95%	-33,01%	-11,21%	3,21%	99,86%	-43,86%	56,64%	289,88%
XVIII	1,13%	8,45%	25,47%	29,79%	29,94%	-5,18%	-5,83%	0,38%	51,89%	-26,99%	109,04%
XIX	-99,62%	-	-	-	634,78%	-	-	-70,87%	-	-	464,30%
XX	4,67%	-0,11%	-25,02%	-51,55%	-3,85%	-26,14%	-1,05%	-2,12%	-25,22%	-20,44%	-150,84%
XXI	23,76%	15,27%	-22,79%	87,24%	-44,50%	-29,09%	-56,23%	170,80%	-35,06%	18,65%	128,05%

Fuente: Penta transaction, en base a aduana de Chile, elaboración propia.

De acuerdo a las tablas recientemente señaladas, los sectores exportadores de Chile a USA que más envíos han efectuado desde el año 2003 al 2013 son el sector XV (Metales comunes y manufacturas de estos metales), II (Productos del reino vegetal), I (Animales vivos y productos del reino animal), IX (Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y sus manufacturas; manufacturas de espartería o cestería), y IV (Productos Minerales), los cuales en conjunto representan un 80,78% del total de envíos de Chile a USA, desglosándose en 36,37%, 17,46%, 11,45%, 9,67% y 5,83% respectivamente. En tanto los sectores que menos envíos han realizado de Chile a USA en el periodo 2003 al 2013, corresponden al sector XIX (Armas, municiones, y sus partes y accesorios), XII (Calzado, sombreros y demás tocados, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas, y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales; manufacturas de cabello), XXI (Objetos de arte o colección y antigüedades), VIII (Pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias; artículos de talabartería o guarnicionería; artículos de viaje, bolsos de mano (carteras) y continentes similares; manufacturas de tripa), XVIII (Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos medico quirúrgicos; aparatos de relojería; instrumentos musicales; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos), los cuales representan un 0,0016%, 0,0028%, 0,0033%, 0,0083% y 0,0874% respectivamente, los que de manera agrupada, significan un 0,1006% del total de exportaciones a Estados Unidos.

La puesta en marcha del acuerdo comercial entre Chile y USA, el 01 de Enero del 2004, provocó que en 19 de los 21 sectores se hayan representado índices de crecimiento en comparación al 2003, derivándose en un 31,77% de incremento en los montos de exportación de Chile a USA por la totalidad de los 21 sectores. Los sectores que destacan a nivel de un incremento constante en los envíos de Chile a USA, son los sectores: III (Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal) y XVI (Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos), quienes son los únicos sectores que han demostrado solo tasas crecientes en los periodos del 2004 al 2013. Cabe mencionar que el año que mayor crecimiento experimentaron los sectores en su totalidad es el año 2006 con un aumento del 43,03% del total de envíos de Chile a USA, en consideración a sus montos. En contraparte, el año en que se evidencio mayor disminución en las exportaciones de bienes a USA fue en el año 2009, con cifras porcentuales del -28,17%, en donde el 71,43% de los sectores presentó tasas decrecientes.

A continuación se presentan las tablas de importaciones por sectores en particular de Chile desde USA, desde el año 2003 al 2013.

**Tabla 4.10: Importaciones de Chile desde Estados Unidos por sectores.
Años 2003 a 2013.
(Cifras FOB en millones de dólares, de cada año)**

Sector	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Totales
1	5,2	7,7	10,9	13,6	26,3	39,3	21,0	59,9	124,1	188,5	233,1	729,5
2	60,8	28,5	32,0	140,2	261,2	281,4	108,3	190,9	205,7	141,8	340,5	1.791,3
3	10,7	10,6	0,8	16,6	6,9	7,4	8,3	5,9	6,6	13,5	29,8	117,3
4	49,8	60,3	71,7	143,8	160,5	182,9	101,2	179,2	269,6	340,9	428,4	1.988,2
5	76,0	349,5	1.080,1	1.244,1	1.924,3	4.006,0	2.058,0	2.346,2	5.472,2	6.373,4	5.761,2	30.691,0
6	386,4	501,7	574,3	659,7	823,0	1205,3	830,9	1.014,7	1.292,5	1.360,8	1.468,4	10.117,7
7	175,1	232,9	305,0	323,9	514,5	659,3	432,5	613,1	740,4	794,8	828,6	5.620,2
8	2,5	2,5	2,3	2,6	2,9	3,5	2,6	3,2	4,3	5,4	5,0	36,9
9	7,6	8,8	10,8	13,1	17,5	28,6	13,7	20,3	15,6	21,5	26,6	184,1
10	47,2	92,4	107,3	113,5	191,8	199,1	154,9	231,4	228,3	227,2	253,4	1.846,6
11	56,2	57,8	57,5	72,0	70,4	100,9	79,9	98,3	108,9	99,8	100,9	902,6
12	2,6	2,7	2,7	3,5	4,6	4,6	3,7	5,0	5,7	6,2	8,1	49,5
13	24,7	25,0	28,5	38,3	33,4	43,5	45,3	61,0	62,4	55,7	53,0	470,8
14	0,8	1,0	1,2	1,5	1,8	2,9	1,1	1,4	1,9	2,2	3,1	18,9
15	88,1	99,4	149,8	149,9	202,8	281,6	199,2	299,8	360,5	359,7	326,5	2.517,3
16	1.134,2	1.373,9	1.560,3	1.744,4	1.999,4	2.554,8	2.079,5	2.566,0	3.065,1	3.253,7	3.064,6	24.395,9
17	200,7	328,6	496,6	622,6	750,0	966,1	736,1	1.166,2	1.488,1	1.782,4	1.442,9	9.980,2
18	139,4	143,0	173,5	209,0	215,9	251,7	231,1	264,7	348,2	382,1	386,0	2744,7
19	0,6	0,8	0,8	1,0	1,1	1,2	0,8	1,2	1,8	1,9	2,0	13,1
20	32,5	31,3	38,0	52,1	53,8	114,3	71,1	79,5	104,3	126,7	112,7	816,3
21	0,3	0,2	0,2	1,0	0,5	0,5	0,4	8,2	21,5	0,7	0,5	33,9
Totales	2.501,3	3.358,7	4.704,1	5.566,3	7.262,7	10.934,8	7.179,5	9.216,2	13.927,7	15.539,0	14.875,7	95.066,0

Fuente: Penta transaction, en base a aduana Chile, elaboración propia

Tabla 4.11: Crecimiento de las importaciones de Chile desde Estados Unidos por sectores. Años 2003 a 2013.

Sector	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Totales
I	46,52%	41,84%	24,90%	93,98%	49,24%	-46,54%	185,57%	107,09%	51,92%	23,64%	212,96%
II	-53,07%	12,19%	338,12%	86,32%	7,72%	-61,51%	76,27%	7,78%	-31,08%	140,17%	426,01%
III	-0,65%	-92,65%	2031,54%	-58,34%	6,27%	13,01%	-28,64%	11,82%	103,23%	120,82%	293,35%
IV	21,20%	18,79%	100,67%	11,64%	13,94%	-44,66%	77,06%	50,48%	26,43%	25,68%	364,08%
V	360,13%	209,00%	15,19%	54,68%	108,18%	-48,63%	14,00%	133,23%	16,47%	-9,60%	432,72%
VI	29,82%	14,47%	14,87%	24,76%	46,45%	-31,06%	22,12%	27,38%	5,29%	7,91%	589,01%
VII	33,03%	30,96%	6,17%	58,86%	28,15%	-34,41%	41,77%	20,76%	7,35%	4,25%	578,25%
VIII	1,32%	-9,81%	15,73%	11,12%	19,22%	-26,07%	26,29%	31,42%	27,19%	-7,12%	630,77%
IX	16,02%	22,56%	20,81%	33,59%	63,75%	-52,21%	48,35%	-23,13%	37,74%	24,06%	590,94%
X	95,55%	16,12%	5,82%	68,95%	3,79%	-22,18%	49,38%	-1,34%	-0,46%	11,52%	628,65%
XI	2,70%	-0,45%	25,14%	-2,12%	43,25%	-20,80%	23,03%	10,75%	-8,31%	1,09%	794,42%
XII	4,79%	0,51%	30,20%	29,09%	1,15%	-19,52%	33,37%	14,75%	8,58%	31,03%	509,84%
XIII	1,12%	13,94%	34,32%	-12,77%	30,45%	4,11%	34,66%	2,24%	-10,68%	-4,87%	788,14%
XIV	24,97%	16,73%	32,66%	17,69%	59,14%	-61,21%	26,08%	37,39%	11,31%	43,35%	511,31%
XV	12,89%	50,72%	0,03%	35,32%	38,82%	-29,24%	50,50%	20,22%	-0,22%	-9,23%	671,01%
XVI	21,14%	13,56%	11,80%	14,62%	27,78%	-18,61%	23,40%	19,45%	6,15%	-5,81%	696,05%
XVII	63,73%	51,13%	25,35%	20,47%	28,81%	-23,81%	58,44%	27,60%	19,78%	-19,05%	591,70%
XVIII	2,62%	21,30%	20,48%	3,26%	16,59%	-8,17%	14,54%	31,56%	9,73%	1,02%	611,02%
XIX	30,82%	1,74%	29,03%	2,28%	11,07%	-33,02%	47,40%	50,62%	8,73%	3,70%	561,02%
XX	-3,74%	21,44%	37,08%	3,40%	112,37%	-37,83%	11,79%	31,31%	21,43%	-11,02%	624,04%
XXI	-36,05%	-15,55%	503,77%	-48,97%	6,12%	-31,56%	2187,32%	161,07%	-96,74%	-28,30%	6657,90%

Fuente: Penta transaction, en base a aduana de Chile, elaboración propia.

De acuerdo a las tablas señaladas para las importaciones de Chile desde USA, los sectores que representan los mayores montos de importación acumulados en orden descendente son el sector V (Productos Minerales), XVI (Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos), VI (Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas), XVII (Material de transporte), VII (Plástico y sus manufacturas; caucho y sus manufacturas). Estos cinco sectores son los más significativos en las importaciones de Chile desde USA, representando un 85,00% de las importaciones totales de Chile desde USA que se han efectuado en los periodos del 2003 al 2013, equivaliendo en orden correlativo a un 32,28%, 25,66%, 10,64%, 10,50% y 5,91% respectivamente. En cuanto a los sectores que menos preponderancia tuvieron en relación al total de importaciones realizadas por Chile desde USA, se encuentran los sectores: XIX (Armas, municiones, y sus partes y accesorios), XIV (Perlas finas (naturales) o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, chapados de metal precioso (plaqué) y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas), XXI (Objetos de arte o colección y antigüedades), VIII (Pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias; artículos de talabartería o guarnicionería; artículos de viaje, bolsos de mano (carteras) y continentes similares; manufacturas de tripa) y XII (Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, amianto (asbesto), mica o materias análogas; productos cerámicos; vidrio y sus manufacturas), aportando estos 5 sectores que menos montos importados desde

USA a Chile en un 0,16%, adjudicándose el 0,01%, 0,02%, 0,04%, 0,04% y 0,05% respectivamente.

Desde que el TLC Chile – USA entro en vigor, el sector importador de Chile que más beneficios ha obtenido corresponde al sector XXI (Objetos de arte o colección y antigüedades) con un crecimiento en los periodos 2004 al 2013 de 6.657,90%. El sector importador que menos incremento experimentó en igual periodo de tiempo, es el sector I (Animales vivos y productos del reino animal) con un aumento del 212,96% debido a que es uno de los sectores productivos que más capacidad productiva posee Chile.

4.9 Coeficiente de correlación

Se medirá el grado de relación de los montos totales anuales exportados de Chile a USA e importados de Chile desde USA, además de los 5 sectores que más envíos hicieron de Chile a USA y de USA a Chile con respecto a la desgravación arancelaria, para identificar en qué medida la eliminación arancelaria aduanera explica las modificaciones en las cantidades de los montos.

A continuación, se la tabla 4.12 y 4.13 muestran los datos para el cálculo del coeficiente de correlación para las exportaciones de Chile a USA y de las importaciones de Chile desde USA respectivamente. Las cifras representativas se encuentran expresadas en millones de dólares.

Tabla 4.12

Montos Exportados Chile a USA	% de arancel 0	Año	Montos Importados USA a Chile	% arancel 0	Año
US\$ 5.019,5	95,17%	2004	US\$ 3.569,9	89,70%	2004
US\$ 6.711,4	95,18%	2005	US\$ 5.129,0	89,70%	2005
US\$ 9.398,5	95,18%	2006	US\$ 6.168,7	90,13%	2006
US\$ 8.654,1	97,99%	2007	US\$ 7.857,4	94,98%	2007
US\$ 8.027,2	97,99%	2008	US\$11.935,5	94,98%	2008
US\$ 6.200,9	97,99%	2009	US\$ 7.988,7	94,98%	2009
US\$ 6.883,5	97,99%	2010	US\$ 9.995,2	94,98%	2010
US\$ 8.986,5	98,66%	2011	US\$ 15.094,3	98,00%	2011
US\$ 9.554,0	98,66%	2012	US\$ 18.578,0	98,00%	2012
US\$ 9.731,2	99,29%	2013	US\$ 16.061,0	98,16%	2013

Fuente: Aduana de Chile, elaboración propia.

Tabla 4.13

Fuente: Aduana de Chile, elaboración propia.

Aplicando el coeficiente de correlación entre la desgravación arancelaria y los montos importados de Chile provenientes desde USA, el incremento de los montos se explica en un 91,22% por el aumento de la eliminación de aranceles, en tanto en los envíos hechos por Chile a USA, solo en un 49,54% se encuentran relacionadas las variables de desgravación arancelaria y montos de exportación.

Se evidencia una notoria diferencia a favor del comercio desde USA hacia Chile respecto de los envíos de Chile hacia USA. Se analiza como causa probable el impacto de la variación del tipo de cambio entre la moneda local y la divisa, la que se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 4.14

Año	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Tipo de cambio	\$ 698,49	\$ 612,44	\$ 563,43	\$ 529,80	\$ 525,56	\$ 516,46	\$ 564,47	\$ 514,18	\$ 480,84	\$ 489,93	\$ 491,86

Fuente: Aduana de Chile, elaboración propia.

Se observa que desde el periodo de estudio se ha producido una apreciación de la moneda local respecto de la divisa, lo que desincentiva las exportaciones Chilenas hacia Estados Unidos e incentiva las importaciones de Chile desde ese país. Otro aspecto que pudiese explicar el bajo aumento del monto de las exportaciones de Chile hacia USA en relación con el incremento de los envíos desde USA hacia Chile está dado por la entrada en vigencia del TLC de Chile con China el 01 de Octubre del 2006, ya que se desvían las exportaciones de nuestro país al mercado Chino, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 4.15

Año	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
América	41,15	36,73	36,92	36,14	32,43	36,81	32,33	29,68	30,89	31,38
América del Norte	23,79	21,77	22,45	21,94	17,91	17,72	16,16	14,19	15,10	15,60
América del Sur	15,20	12,95	13,03	12,71	13,17	17,19	14,93	14,57	14,89	14,76
Am. Central y el Caribe	2,16	2,02	1,44	1,49	1,35	1,92	1,24	0,93	0,91	1,02
Europa	25,33	26,30	24,75	28,26	25,23	25,81	19,28	19,29	19,75	17,96
Asia	31,59	35,55	36,84	34,27	40,79	35,47	46,04	49,25	47,21	48,02
China	8,82	10,42	11,66	8,85	15,32	13,21	23,49	24,36	22,86	23,27
Resto de Asia	22,77	25,13	25,18	25,42	25,47	22,26	22,55	24,89	24,35	24,75
África	0,50	0,31	0,30	0,28	0,31	0,40	0,37	0,31	0,31	0,42
Oceanía	0,52	0,36	0,31	0,31	0,58	0,59	1,23	0,90	1,19	1,66
Otros destinos	0,92	0,75	0,88	0,74	0,66	0,92	0,74	0,56	0,64	0,56
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Carlos Vidal, EICO Research: *El efecto contagio*. [En línea] 2013 vol. 2 [Consulta: 08 Mayo 2015], pp. 8 disponible en: http://issuu.com/nataliacarmonalopez/docs/eico_research_2_-_agosto_2013/9?e=7144363/4580856.

Se distingue que aumenta la participación relativa del total de exportaciones Chilenas hacia China, en desmedro de las exportaciones hacia Estados Unidos, entre otras causales.

A continuación la tabla 4.16 presenta los 5 sectores que más exportaciones realizaron desde Chile a USA con sus respectivos montos en millones de dólares y desgravación de aranceles aduaneros:

Tabla 4.16

Desgravación	Sector XV	% arancel 0	Montos	Sector II	% Arancel 0	Montos	Sector I	% Arancel 0	Montos	Sector IX	% Arancel 0	Montos	Sector IV	% Arancel 0	Montos
Inmediata	944	97,12%	848,3	413	83,60%	842,4	396	91,88%	656,4	173	97,74%	919,0	510	82,26%	305,0
4 años	16	98,77%	3.435,3	33	90,28%	1.155,3	21	96,75%	931,8	3	99,44%	758,1	29	86,94%	378,7
8 años	12	100,00%	3.400,0	18	93,93%	1.581,2	6	98,14%	835,0	1	100,00%	556,4	39	93,23%	481,9
10 años	0	100,00%	3.752,1	15	96,96%	1.728,9	6	99,54%	1.272,8	0	100,00%	662,2	12	95,16%	530,4
12 años	0	100,00%	-	15	100,00%	-	2	100,00%	-	0	100,00%	-	30	100,00%	-
Total partidas	972	100%	-	494	100%	-	431	100%	-	177	100%	-	620	100%	-

Fuente: Aduana de Chile, elaboración propia.

El sector que mayor correlación con respecto a las variables montos y desgravación de aranceles es el sector IV, el que cada vez que se presentó un aumento en la eliminación arancelarias a sus 620 partidas, experimento alzas en sus montos, obteniendo un coeficiente del 99,78%, seguido por el sector II, XV y I con coeficientes de correlación del 98,18%, 91,93% y 83,08% respectivamente. El sector IX arrojó una correlación negativa del -93,16% con respecto a la derogación de los aranceles y sus montos debido a que sus montos fueron en disminución a medida que la rebaja en los aranceles aumentaba.

La tabla 4.17 que se muestra sigüientemente, da a conocer los 5 sectores que más importaciones realizó Chile desde USA con sus respectivos montos en millones de dólares y desgravación de aranceles aduaneros:

Tabla 4.17

Desgravación	Sector V	% arancel 0	Montos	Sector XVI	% arancel 0	Montos	Sector VI	% Arancel 0	Montos	Sector XVII	% Arancel 0	Montos	Sector VII	% Arancel 0	Montos
Inmediata	153	95,62%	349,5	1179	96,64%	1.373,9	1015	85,29%	501,7	328	97,33%	328,6	240	78,69%	232,9
4 años	0	95,62%	1.924,3	24	98,61%	199,4	151	97,98%	823,0	0	97,33%	750	44	93,11%	514,5
8 años	7	100,00%	5.742,2	17	100,00%	3.065,1	24	100,00%	1.292,5	9	100,00%	1.488,1	21	100,00%	740,4
10 años	0	100,00%	5.761,2	0	100,00%	3.064,6	0	100,00%	1.468,4	0	100,00%	1442,9	0	100,00%	828,6
12 años	0	100,00%	-	0	100,00%	-	0	100,00%	-	0	100,00%	-	0	100,00%	-
Total partidas	160	100%	-	1220	100%	-	1190	100%	-	337	100%	-	305	100%	-

Fuente: Aduana de Chile, elaboración propia.

Los cinco sectores Estadounidenses que más envíos realizaron en montos a Chile, poseen una relación correlativa positiva en la relación a los factores de desgravación arancelaria y montos, lo que indica que se han aprovechado de mejor manera las rebaja en los aranceles, de hecho en excepción del sector V que se desgravo en su totalidad al octavo año, todos los demás sectores gozaron de la derogación completa de aranceles segundo periodo de desgravación, es decir, al año 4. Las cifras porcentuales de desgravación equivalen a un 97,57%, 97,21%, 95,14%, 85,90%, 63,79% para los sectores VII, V, XVII, VI, XVI respectivamente, lo que demuestra que se cumple con la tendencia de que las importaciones de USA a Chile a nivel montos anuales obtienen una correlación mayor que los envíos recibidos por USA desde Chile.

CONCLUSION

Los envíos de Chile a USA del año 2000 al 2003, crecieron en un 18,00%, mientras que las importaciones de Chile desde USA en el mismo periodo decrecieron sus montos en una cifra porcentual del -17,03%. En tanto, el intercambio comercial entre Chile y USA demostró un crecimiento del 0,18%.

Desde el 2003, año previo a la entrada en vigencia del acuerdo hasta el 2013, se experimentaron cambios significativos en el comercio bilateral entre ambas naciones. Las exportaciones de Chile a USA, pasaron de US\$ 3.798,9 millones en 2003 a US\$ 9.731,2 millones en el 2013, aumentando en un 156,16%, por su parte, los envíos de USA a Chile se vieron acrecentados en un 480,97%, evolucionando de US\$ 2.764,5 millones al 2003 a US\$ 16.061,0 en el 2013. El comercio entre Chile y USA se ha favorecido, pasando de ser US\$ 6.563,4 millones en el 2003 a US\$ 25.792,2 millones al 2013, es decir, un aumento de 292,97%.

Con respecto al coeficiente de correlación entre los montos y desgravación de aranceles, los envíos de Chile a USA se encuentran correlacionados en un 49,54%, cifra que llama la atención en consideración de estas variables. En donde sí se encuentra una conexión mayor entre los montos y los periodos de desgravación es en los envíos de USA a Chile, ya que evidencian una correlación del 91,22%. Este hecho de igual forma se repitió para los 5 sectores que más envíos realizaron de USA a Chile desde el 2003 al 2013, en donde la

correlación entre montos y cantidad de partidas con arancel exento fue en promedio del 87,94%, por contraparte las partidas Chilenas enviadas a USA de los 5 sectores más representativos obtuvo una media del 55,96%.

El mayor desarrollo de las exportaciones desde USA a Chile por sobre los envíos efectuados por Chile a USA, se podría deber por tres detonantes ajenas al tratado en sí: por el tipo de cambio nominal del peso con respecto al dólar, en donde el peso experimentó una apreciación entre el año 2003 al 2013 en un 29,58%. El desvío de las exportaciones Chilenas al mercado Chino, en favor del acuerdo comercial válido entre ambas naciones desde el 01 de Octubre del 2006. Este tratado provocó romper con la tendencia superavitaria de la balanza comercial de Chile en relación a USA, la cual se presentaba desde el 2003, pasando al 2008 a experimentar un déficit comercial para Chile, situación que continuó hasta el 2013. El menor periodo de tiempo en la eliminación arancelaria por parte de los 5 sectores que más exportan de USA a Chile, ya que poseían condiciones de arancel aduanero derogado al comienzo del octavo año, en tanto para la desgravación de aranceles para los 5 sectores que más envíos efectuaron de Chile a USA la nulidad de aranceles fue más paulatina.

Como resultado de esta investigación, es evidente que el impacto del acuerdo se ha hecho notar durante esta primera década, demostrando un alza representativa en el intercambio comercial entre las partes, en donde la eliminación de impuestos ha sido un factor clave para que esto suceda, ya que tal como lo dice la teoría económica, influyó directamente en el aumento del

intercambio comercial, debido a que las importaciones se vieron favorecidas ya que se presentaban a un precio relativo internacional menor que el precio doméstico, provocando un aumento en el consumo del mercado local, esperando que para el año 2015 cuando todas las partidas gocen de arancel cero, el comercio se vea incrementado en virtud del acuerdo comercial entre Chile y Estados Unidos.

BIBLIOGRAFIA

- Dennis Apleyard, Alfred Field, Economía internacional, Cuarta edición México: McGraw-Hill, 2003.
- Juan Tugores Ques, “Economía Internacional, Globalización e integración regional” Sexta edición. España: McGraw Hill, 2006.
- Publicación de DIRECON 20 Años de negociaciones comerciales. [en línea]
<http://www.direcon.gob.cl/wp-content/uploads/2013/09/Chile-20-a%C3%B1os-de-negociaciones-comerciales1.pdf>
[Consulta: 27 de Julio 2014]
- Publicación de DIRECON tratado de libre comercio Chile – USA. Agosto del 2003. [en línea]
http://www.sice.oas.org/TPD/CHL_USA/Studies/DIRECONTLC_s.pdf
[Consulta: 27 de Julio 2014]
- Estadísticas económicas del sector externo del banco central. [en línea]
http://www.bcentral.cl/publicaciones/estadisticas/sectorexterno/pdf/balanza_1996_2001.pdf [consulta: 15 Agosto de 2014]
- Estadísticas económicas del sector externo del banco central. [en línea]
<http://www.bcentral.cl/publicaciones/estadisticas/sector-externo/pdf/ice122003.pdf> [consulta: 15 Agosto de 2014]

- Estadísticas económicas del sector externo del banco central, balanza comercial por países anual. [en línea]
http://www.bcentral.cl/estadisticas-economicas/series-indicadores/index_se.htm [consulta: 15 de Agosto de 2014]
- Tratado libre comercio Chile-Estados Unidos publicado por la aduana de Chile. [en línea]
http://www.aduana.cl/aduana/site/artic/20070711/asocfile/20070711153552/tlc_chile___eeuu.pdf [consulta: 7 de Septiembre de 2014]
- Tipo de cambio del 2003 al 2014 publicado por la aduana de Chile. [en línea]
<http://www.aduana.cl/tipo-de-cambio/aduana/2007-02-28/141241.html>
[consulta: 28 de Septiembre de 2014]
- Listado de partidas de importación de Chile proveniente desde USA con su categoría de arancel aduanero. [en línea]
http://www.sofofa.cl/comex/Estados_Unidos/Acuerdo/Lista_Chile.pdf
[consulta: 30 de Noviembre de 2014]
- Listado de partidas de importación de USA proveniente desde Chile con su categoría de arancel aduanero. [en línea]
http://www.sofofa.cl/comex/Estados_Unidos/Acuerdo/Lista_EEUU.pdf
[consulta: 30 de Noviembre de 2014]

ANEXOS

Anexo n°1: Tipos de integración económica.

- **Zona o área de libre comercio:** Es el esquema de integración económica más común, en el cual los países miembros del grupo eliminan los aranceles a los productos entre sí, al mismo tiempo cada miembro conserva su independencia de establecer políticas comerciales con los países no miembros de esta área de libre comercio. Dicho esto de otra manera, los miembros de un área de libre comercio pueden mantener aranceles individuales entre sí, pero aun así otras barreras comerciales para el resto del mundo.
- **Unión aduanera:** En este nivel de integración económica, se eliminan todos los aranceles entre los países miembros y se adopta una política comercial externa común para los países que no son miembros. Además, el grupo de naciones miembros actúa como un cuerpo en la negociación de los acuerdos comerciales con los que no son miembros. La unión aduanera, por lo tanto corresponde a un paso más cercano a la integración económica que la zona o área de libre comercio.
- **Mercado común:** En esta forma de integración económica se eliminan todos los aranceles entre los países miembros, se adopta una política comercial externa común para los países no miembros y adicionalmente

se permite el libre movimiento de los factores productivos entre ellos, es decir establecen libertad de circulación del capital y del trabajo. Este libre movimiento de los factores trabajo y capital entre los países que forman parte de este mercado común representa una reducción adicional en el control nacional de la economía de cada país.

- **Unión económica**: En este tipo de integración económica se incluyen todas las características de un mercado común además de la unificación de las instituciones económicas y la coordinación de la política económica en todos los países miembros. Aunque las entidades políticas evidentemente separadas aún están presentes, una unión económica generalmente establece diversas instituciones supranacionales cuyas decisiones son de cumplimiento obligatorio para todos sus miembros. Con este nivel de integración económica se puede establecer una moneda común, en este caso el grupo de países miembros también se convierte en una unión monetaria. Cabe destacar que una unión económica plena se alcanza cuando los países miembros unifican sus políticas económicas, incluidas la monetaria y fiscal, así como las políticas comerciales y de circulación de factores productivos.

Anexo nº2: Acuerdos de Alcance Parcial que posee Chile.

- AAP India: se encuentra vigente desde el 17 de Agosto 2007.

Anexo n°3: Acuerdos de Asociación Económica que posee Chile.

- AAE Unión europea: se encuentra vigente desde el 1 de febrero 2003.
- AAE P4⁷: se encuentra vigente desde el 8 de Noviembre 2006.
- AAE Japón: se encuentra vigente desde el 3 de Septiembre 2007.

Anexo n°4: Acuerdos de Complementación económica que posee Chile.

- ACE N° 42 - Bolivia: se encuentra vigente desde el 6 de Abril 1993.
- ACE N° 23 - Venezuela: se encuentra vigente desde el 1 de Julio 1993.
- ACE N° 35 - Mercosur: se encuentra vigente desde el 1 de Octubre 1996.
- ACE N° 32 - Ecuador: se encuentra en vigencia desde el 1 de Enero 1995, pero para profundizar las negociaciones existentes en este acuerdo de complementación económica, se reemplaza este ACE N° 32, por el ACE N° 65 que cobra validez desde el 25 de Enero 2010.
- ACE N° 42 - Cuba: se encuentra en vigencia desde el 27 de Junio 2008.

Anexo n°5: Tratados de Libre Comercio que posee Chile.

- TLC Canadá: este tratado de libre comercio, corresponde al primer acuerdo firmado de este tipo y se encuentra en vigencia desde el 5 de Julio 1997.
- TLC México: es una profundización del acuerdo de complementación económica n° 17, que se encontraba suscrito en el marco de la ALADI y

⁷ Lo componen Brunei Darussalam, Chile, Nueva Zelandia y Singapur.

se encontraba en vigencia desde el 1 de Enero 1992, transformándose en un TLC con vigencia desde el 31 de Julio 1999.

- TLC Centroamérica: este TLC corresponde a una serie de acuerdos que tiene Chile y cada uno de los países participantes de Centroamérica, estos TLC poseen protocolos bilaterales los que comprenden materias tales como programas de desgravación arancelaria, reglas de origen específicas, comercio transfronterizo de servicios y valoración aduanera, entre otros. El primero en entrar en vigencia fue el TLC con Costa Rica desde el 14 de Febrero del 2002, seguido por El Salvador, el 01 de Junio del 2002, luego Honduras el 19 de Julio del 2008, Guatemala el 23 de Marzo del 2010 y por último el firmado con Nicaragua que se encuentra vigente desde el 19 de Octubre de 2012.
- TLC Estados Unidos: se encuentra vigente desde el 1 de Enero 2004.
- TLC Corea: este TLC es el primero en ser firmado entre un país latinoamericano y una nación asiática y se encuentra vigente desde el 2 de Abril 2004.
- TLC EFTA: se encuentra vigente desde el 1 de Diciembre 2004.
- TLC China: se encuentra vigente desde el 1 de Octubre 2006.
- TLC Panamá: se encuentra vigente desde el 7 de Marzo 2008.
- TLC Australia: se encuentra vigente desde el 6 de Marzo del 2009.
- TLC Turquía: se encuentra vigente desde el 1 de Marzo 2011.
- TLC Malasia: se encuentra vigente desde el 1 de Abril 2012.

- TLC Vietnam: se encuentra vigente desde el 1 de Enero 2014.

Además incluir tratados de libre comercio que se encuentran firmados pero que aún no entran en vigencia, como son:

- TLC Hong Kong, China: se encuentra firmado desde el 7 de Septiembre 2012.
- TLC Tailandia: se encuentra firmado desde el 4 de Octubre 2012.

Anexo n°6: Acuerdos de Libre comercio que posee Chile.

- ALC Colombia: se profundizan las relaciones económicas del acuerdo de complementación económica n° 24 existente entre Chile y Colombia, que se encontraba en vigencia desde el 27 de Abril 1994, y entra en vigencia el 8 de Mayo del 2009 el acuerdo de libre comercio con el objetivo de mejorar las relaciones económicas y comerciales entre ambos países.
- ALC Perú: se profundizan las relaciones económicas en base al acuerdo de complementación económica n° 38 que se encontraba en vigencia desde el 1 de Julio de 1998 y se acordó el acuerdo de libre comercio entre Chile y Perú que se encuentra en vigencia desde el 1 de Marzo 2008.

Anexo n°7: Tablas iniciales de desgravación arancelarias

La imagen a continuación muestra la inicial estipulación del proceso de implementación arancelaria para las partidas exportadas de Chile a Estados Unidos.

Categorías	N° Items	%	Exportaciones Chile a EEUU 2004 (Miles de Dólares)	%
Desgravación Inmediata	7.520	95.2%	3.867.628	85.5%
Desgravación a 2 años	1	0.0%	562.894	12.4%
Desgravación a 4 años	154	1.9%	22.314	0.5%
Desgravación a 8 años	100	1.3%	55.379	1.2%
Desgravación a 10 años	64	0.8%	1.749	0.0%
Desgravación a 12 años	63	0.8%	14.004	0.3%
Total	7.902	100%	4.523.968	100%

Fuente: Departamento Acceso a Mercados. DIRECON

La siguiente imagen muestra la inicial estipulación del proceso de implementación arancelaria para las partidas importadas por Chile desde Estados Unidos.

Categoría	N° Items	%	Importaciones Chile desde EEUU 2004 (Miles de Dólares)	%
Desgravación Inmediata	7.088	89.7%	2.788.152	82.7%
Desgravación a 3 años	34	0.4%	284.985	8.5%
Desgravación a 4 años	403	5.1%	227.033	6.7%
Desgravación a 8 años	225	2.8%	55.606	1.6%
Desgravación a 10 años	11	0.1%	-	0.0%
Desgravación a 12 años	141	1.8%	16.544	0.5%
Total	7.902	100%	3.372.320	100%

Fuente: Departamento Acceso a Mercados. DIRECON.

Anexo n°8: Sectores productivos según Servicio Nacional de Aduanas de Chile:

Sector I: Capítulos 1 al 5 - Animales vivos y productos del reino animal.

Sector II: Capítulos 6 al 14 - Productos del reino vegetal.

Sector III: Capítulo 15, Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal.

Sector IV: Capítulos 16 al 24 - Productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; tabaco y sucedáneos del tabaco.

Sector V: Capítulos 25 al 27 - Productos Minerales.

Sector VI: Capítulos 28 al 38 - Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas.

Sector VII: Capítulos 39 al 40 - Plástico y sus manufacturas; caucho y sus manufacturas.

Sector VIII: Capítulos 41 al 43 - Pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias; artículos de talabartería o guarnicionería; artículos de viaje, bolsos de mano (carteras) y continentes similares; manufacturas de tripa.

Sector IX: Capítulos 44 al 46 - Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y sus manufacturas; manufacturas de espartería o cestería.

Sector X: Capítulos 47 al 49 - Pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos); papel o cartón y sus aplicaciones.

Sector XI: Capítulos 50 al 63 - Materias textiles y sus manufacturas.

Sector XII: Capítulos 64 al 67 - Calzado, sombreros y demás tocados, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas, y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales; manufacturas de cabello.

Sector XIII: Capítulos 68 al 70 - Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, amianto (asbesto), mica o materias análogas; productos cerámicos; vidrio y sus manufacturas.

Sector XIV: Capítulo 71 - Perlas finas (naturales) o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, chapados de metal precioso (plaqué) y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas.

Sector XV: Capítulos 72 al 83 - Metales comunes y manufacturas de estos metales.

Sector XVI: Capítulos 84 al 85 - Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación y reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos.

Sector XVII: Capítulos 86 al 89 - Material de transporte.

Sector XVIII: Capítulos 90 al 92 - Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos médico quirúrgicos; aparatos de relojería; instrumentos musicales; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos.

Sector XIX: Capítulo 93 - Armas, municiones, y sus partes y accesorios.

Sector XX: Capítulos 94 al 96 - Mercancías y productos diversos.

Sector XXI: Capítulos 97 al 99 - Objetos de arte o colección y antigüedades.

Anexo n° 9: Eliminación de aranceles por categoría.

Las partidas de cada capítulo del TLC se dividen en diversas categorías, las que se presentan a continuación:

(A) Los aranceles aduaneros sobre las mercancías de la categoría A serán eliminados a partir de la entrada en vigor de este Tratado.

(B) Los aranceles aduaneros sobre las mercancías incluidas en la categoría B serán eliminados en cuatro etapas anuales iguales, comenzando en la fecha en que este Tratado entre en vigor, y dichas mercancías quedarán libres de derechos a contar del 1 de enero del año cuatro.

(C) Los aranceles aduaneros sobre las mercancías incluidas en la fracciones de la categoría C serán eliminados en ocho etapas anuales iguales, comenzando en la fecha en que este Tratado entre en vigor, y tales mercancías quedarán libres de derechos a contar del 1 de enero del año ocho.

(D) los aranceles aduaneros sobre las mercancías incluidas en la categoría D serán eliminados en 10 etapas anuales iguales, comenzando en la fecha en que este Tratado entre en vigor, y tales mercancías quedarán libres de derechos a contar del 1 de enero del año 10.

(E) los aranceles aduaneros sobre las mercancías de la Categoría E en la Lista de una Parte serán eliminados en 12 etapas anuales iguales, comenzando en la fecha en que este Tratado entre en vigor, y tales mercancías quedarán libres de derechos a contar del 1 de enero del año 12.

(F) Las mercancías incluidas en las fracciones de la Categoría F en la Lista de una Parte continuarán estando libres de derechos, debido a que ya poseían arancel 0.

(G) las mercancías incluidas en la Categoría G mantendrán el arancel base durante los años uno al cuatro. El arancel aduanero se reducirá 8,3 por ciento anualmente para estas mercancías, a partir del 1 de enero del año cinco hasta el año ocho inclusive. A partir del 1 de enero del año nueve, el arancel aduanero se reducirá 16,7 por ciento anualmente entre los años 9 y 12 inclusive. Estas mercancías quedarán libres de derechos el 1 de enero del año 12.

(H) las mercancías incluidas Categoría H mantendrán el arancel base durante los años uno y dos. A partir del 1 de enero del año tres, el arancel aduanero se reducirá en ocho etapas anuales iguales.

Anexo n°10: Tabla representativa de eliminación de aranceles por categoría.

CATEGORIA	AÑO 2004	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
A	0											
B	4,5	3	1,5	0								
C	5,25	4,5	3,75	3	2,25	1,5	0,75	0				
D	5,4	4,8	4,2	3,6	3	2,4	1,8	1,2	0,6	0		
E	5,5	5	4,5	4	3,5	3	2,5	2	1,5	1	0,5	0
F	0											
G	6	6	6	6	5,5	5	4,5	4	3	2	1	0
H	6	6	5,25	4,5	3,75	3	2,25	1,5	0,75	0		
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10	AÑO 11	AÑO 12

Fuente: Aduana de Chile, elaboración propia.

Anexo n° 11: Tipo de cambio nominal de peso a dólar año 2000 al 2013 en cifras mensuales.

MES	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
ENERO	530,44	574,32	660,46	709,51	593,1	559,66	514,75	533,87	495,49	627,93	506,27	469,64	521,74	479,09
FEBRERO	517,61	565,11	678,33	738,87	585,03	585,83	527,02	543,96	463,58	611,89	520,69	485,04	485,35	472,73
MARZO	507,32	568,23	672,67	753,57	588,02	569,5	517,63	535,29	463,26	600,69	530,67	478,19	481,27	473,44
ABRIL	501,04	591,23	665,94	729,87	618,29	587,29	534,81	540,77	441,48	572,39	532,21	481,96	488,71	472,61
MAYO	513,96	602,66	651,94	710,16	622,15	580,09	517,67	527,49	454,05	601,04	524,86	462,37	484,88	472,05
JUNIO	525,78	607,65	654,2	712,22	634,81	580,63	525,78	526,2	479,4	565,6	532,01	467,31	512,05	490,65
JULIO	535,97	624,89	704,28	703	634,25	580,07	549,16	529,78	512,38	531,93	537,87	472,96	505,35	505,02
AGOSTO	554,46	667,69	699,3	702,22	642,81	564,02	540,14	524,29	494,36	543,53	522,72	457,12	483,64	509,89
SEPTIEMBRE	558,26	657,34	713,26	699,74	626,56	547,76	538,12	525,53	519,91	548,55	500,74	464,73	480,59	513,63
OCTUBRE	567,43	694,89	745,01	664,06	606,46	538,25	537,3	512,39	540,01	545,44	484,86	508,51	471,88	500,22
NOVIEMBRE	575,37	716,61	733,72	634,88	610,61	546,92	524,56	494,85	670,55	531,15	494,44	501,12	481,98	506,97
DICIEMBRE	579,29	674,34	707,3	623,78	587,16	521,09	530,61	512,24	663,08	493,48	482,78	521,07	481,69	524,1

Fuente: Aduana de Chile.

Anexo n° 12: Tipo de cambio nominal de peso a dólar año 2000 al 2013 en cifras anuales.

Año	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Tipo de cambio	\$ 538,91	\$ 628,75	\$ 690,53	\$ 698,49	\$ 612,44	\$ 563,43	\$ 529,80	\$ 525,56	\$ 516,46	\$ 564,47	\$ 514,18	\$ 480,84	\$ 489,93	\$ 491,86
Porcentaje de variación del tipo cambio	-----	16,67%	9,83%	1,15%	-12,32%	-8,00%	-5,97%	-0,80%	-1,73%	9,30%	-8,91%	-6,48%	1,89%	0,40%

Fuente: Aduana de Chile, elaboración propia.